



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 23 de marzo de 2021.

ACTA N° 4

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: PEREZ, Elena del Carmen, BORETTO, Jhon; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO DE LUTRI, Marta; MOHADED, Ana; MONTI, Gustavo Alberto; CHIABRANDO, Gustavo; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERALTA, María Inés; PIZZI, Rogelio; DEZZUTTO, Flavia Andrea; ALTAMIRANO, Patricia.

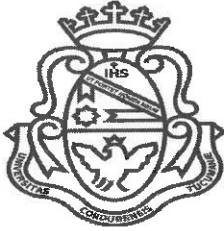
DIRECTORES: MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: RUEDA, Nelly Elena María; GODOY, Juan Carlos; FRANZONI, María Belén; CUELLA, Silvina; FORMENTO, Evert Luis; ÁVILA, Olga Silvia; GARBARINO PICO, Eduardo; MOISO, Enrique Ángel; SOSA, Claudio; SCANDALIARIS, Melina; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia.

EGRESADOS: NOTARFRANCESCO, Santiago; SERRA, Stefanía.

ESTUDIANTES: ARMAND, Ezequiel Matías; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; COALOVA, Esteban; RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra; PERAZZOLO, David; DOMÍNGUEZ, María Sol; CEREZO PINTO, Josefina; RIVERO, Ivana Mariela; BATTAGLINO, Tomás Odilio.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana Beatriz.



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de PPsicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PÉREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale

EGRESADOS:

SEGURA, Ignacio	GANDOLFO, Domingo Martín
SERRA, Stefanía	NEGRETTI BORGA, Dana María
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

ESTUDIANTES

SOLER, Gastón Osvaldo	ARMAND, Ezequiel
CORDOBA, Eliana Evelyn	TASSONE MAREQUE, José Agustín
CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra	COALOVA, Esteban
ALBELLA, Santiago Manuel	RODRIGUEZ, Jimena Alejandra
LESCANO, Leandro Martín	PERAZZOLO, David
AMATTI, Ana Candela	MORENO, Jorge Maximiliano
DOMINGUEZ, María Sol	ITURRIOZ, Leandro
CEREZO PINTO, Josefina	GALVAN, Thiago
RIVERO, Ivana Mariela	JARAMILLO, Ayelén
BATTAGLINO, Tomás Odilio	ROMERO, María Belén

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique



DOCENTES:

Fac. de Lenguas

Dra. RUEDA, Nelly Elena María

Lic. DREWNIAK, Florencia

Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de PPsicología:

Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Ciencias Sociales

Mgter. CUELLA, Silvina Alejandra

Lic. BERMUDEZ, Sabrina

Fac. de Artes

Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Ciencias Químicas

Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

La Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Médicas:

Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias de la Comunicación

Dra. BOITO, María Eugenia

Mgter. ULLA, Cecilia Blanca

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Odontología

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Derecho:

Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo



SUMARIO:

- I.- JORGE EDUARDO MALBERTI. EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DESAPARECIDO. ENTREGA DE DIPLOMA POST MORTEM.
-45 ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976. CONMEMORACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN. Pág. 5.
- II.- ACTA. Pág. 11.
- III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 11.
- IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (se da cuenta). Pág. 11.
- V.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 11.



-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintiuno, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia, a través de plataforma digital, de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 30:

I.

-JORGE EDUARDO MALBERTI. EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DESAPARECIDO. ENTREGA DE DIPLOMA POST MORTEM.

-45 ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976. CONMEMORACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Habiendo quórum virtual vamos a dar comienzo, conforme al artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Superior a la sesión ordinaria del día de la fecha. Recuerdo que la misma ha sido convocada conforme a la Resolución que en su momento, quien les habla, dictó en los términos del artículo 6 del Reglamento Interno del Consejo Superior y al Anexo I del 24 de noviembre donde se convocó a los consiliarios y a consiliarias titulares y suplentes para la sesión ordinaria con modalidad remota. Lo que quiero recordar siempre que el Reglamento Interno de funcionamiento y de lo que establece el Consejo Superior por la Ordenanza 1/84 y el Anexo I que se aprobó el 24 de noviembre de 2020, donde en su parte pertinente, artículo 7, señala: "El Secretario General o quien haga sus veces verificará en todo momento la existencia de un número de consiliarios y consiliarias debidamente conectados que permita considerar el quórum requerido para sesionar", lo cual se encuentra satisfecho.

Conforme el artículo 1 del Anexo, está el señor director de Asuntos Jurídicos, está Rodrigo Mauro, está el señor Secretario General, está Juan Dahbar, están los funcionarios de la parte técnica del Consejo Superior, conforme a la reglamentación.

Si no hay tratamiento sobre tablas voy a decir dos o tres cosas. En primer lugar, en el marco de la víspera del 24 de marzo, de memoria, verdad y justicia, se ha dictado una resolución conforme a un pedido que se hizo en su momento por una hermana, una hermana de un desaparecido el 5 ó 6 de marzo del '76, de la Facultad de Derecho, egresado, Alicia Malberti, a solicitud también de Santiago Notarfrancesco, Alicia Malberti, Stefania Serra y la Gremial del Poder Judicial. He tomado contacto con los familiares de Jorge Eduardo Malberti, que es un egresado de la Facultad de Derecho, egresó el día 5 de marzo de 1976, comenzó a hacer los trámites para solicitar su diploma, por suerte en el Archivo Histórico de la Facultad de Derecho encontramos la resolución donde el entonces interventor –estamos hablando de la época del '76- ordenó la entrega del diploma. Quiero



agradecer al Archivo Histórico de la Facultad de Derecho, a su personal que ha trabajado en el área de Enseñanza de la Facultad de Derecho, a las autoridades de la Facultad de Derecho, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Oficial Mayor del Rectorado y al Secretario General que también le vamos a agradecer, que se pudo lograr y dictar la resolución pertinente que es un homenaje, una reparación histórica de Jorge Eduardo Malberti, que tuvo el honor de firmar luego de hacer todo el trámite y esta investigación. Voy a leer la parte pertinente de la nota donde la señora Alicia Malberti, una de las hermanas de Jorge Eduardo Malberti -porque tiene 5 hermanos más- solicita le sea entregado post mortem el diploma de abogado de su hermano Jorge Eduardo Malberti, Documento Nacional de Identidad 10.228.051, ex alumno de la carrera de Abogacía, detenido y desaparecido de la última dictadura cívico militar y que si bien los considerando, se glosaron en autos correspondientes, el acta de defunción del nombrado, los registros implicados de víctima del terrorismo de estado proporcionado por el sitio web del Gobierno Nacional, Argentina.gob.ar, surge que el señor Malberti fue secuestrado el 27 de marzo de 1976 y su legajo de CONADEP es el 6622. Él había terminado sus estudios el 5 de marzo, fue secuestrado a los 22 días de haber egresado de la Facultad de Derecho y no obstante lo dispuesto por la resolución del tribunal militar, la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, número 240, de 1976, orden 17, cuyo artículo 1, concede el diploma de abogado a Jorge Eduardo Malberti, al orden 6, del área de diploma de la Facultad de Derecho, se informa que no hay registro de protección ni entrega de diploma del egresado en cuestión. En igual sentido se expide el Archivo General Histórico, al orden 30, en el que expresa que entre abril de 1976 y abril de 1978 no figura en ninguna colación de grado de la ex Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el señor Jorge Eduardo Malberti recibiendo el título de abogado.

Por ello y con el dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos, artículo 1, disponer la confección del diploma post mortem de abogado a nombre de Jorge Eduardo Malberti y hacer entrega del mismo a la señora Alicia Malberti. Se da intervención al Oficial Mayor para que el diploma consigne los otorgamientos de calidad de post mortem dejándose constancia de tal circunstancia en los correspondientes libros de grado y para que acredite en autos la relación familiar invocada en la persona que lo recibe. Lo firmo yo, Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba y el señor Secretario General Alberto Terzariol.

Les quiero contar que he tomado contacto casi con todos los familiares, son dos hermanos que viven en Mendoza, dos que viven en San Juan y Alicia que vive en Córdoba, y la idea es hacerlo en una entrega, una reparación y un acto homenaje post mortem que ojalá que se haga en este mes de la memoria, verdad y justicia y si no, prontamente, se haga algún acto para los fines de la entrega. Van a venir los familiares y en esta ocasión y en homenaje a Jorge Eduardo Malberti voy a exhibir el diploma que tuvo el honor de firmar juntamente con el señor decano de la Facultad de Derecho, y el señor Secretario General.

Me ha pedido la palabra Santiago Notarfrancesco.

SR. NOTARFRANCESCO.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

Me parecía importante en este marco comentar ante el Cuerpo que este fue un expediente, si mal no recuerdo, se lo entregamos a la nota en la última sesión que tuvimos presencial el año pasado.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me parece que fue el 24 de noviembre.

SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO.- Me parece que usted tiene mejor memoria que yo y que es un trabajo conjunto que viene haciendo por un lado el Archivo General de la Memoria para reconstruir la historia de los detenidos desaparecidos, y un trabajo muy importante que viene realizando el Gremio de los Judiciales que, probablemente después Stefania se los pueda comentar con mayor profundidad que yo. Pero quería aprovechar la oportunidad para compartir con ustedes que cuando usted me avisó que se había podido realizar el trámite del título, que se había dado trámite al pedido que habíamos hecho, se me vinieron algunas reflexiones por un lado vinculado a la importancia también en este contexto del mes de la memoria de al número tan impactante de los 30.000 desaparecidos poder darles nombre y apellido e historia, cómo cambia en el impacto que tiene en cada uno de nosotros y de nosotras. Jorge Eduardo fue un egresado de la Facultad de Derecho, también era estudiante de Comunicación Social, era trabajador judicial, era un militante político que rindió su última materia los primeros días de marzo del '76 y a los pocos días fue detenido y luego desaparecido.

Me quedó a mí dando vuelta esta idea del valor que tiene 45 años después la entrega del título, porque implica ponerle un nombre y un apellido a una historia, a ese número y que de alguna forma también demuestra, yo que no pude vivir esa época, siempre que escucho esa historia me queda dando vuelta la idea de la adrenalina con la que se vivía en esos días. Era egresado de la Facultad de Derecho, estudiante de Comunicación Social, trabajador judicial, militante político. En estas épocas, sobre todo en este último año que nos ha tocado mucho estar en casa y no tener por ahí muchos de los vínculos sociales que teníamos, muchos de los entramados sociales que construíamos, también la lucha por memoria, verdad y justicia, es la lucha por que no se pierdan esos entramados y esos vínculos sociales en esta época de pandemia.

Lo último que quería decir y sobre todo reivindicar es que este título post mortem es el fruto de una articulación entre el Archivo Provincial de la Memoria, que es un organismo del Ejecutivo, del Gobierno provincial, entre un sindicato, que es el Gremio de los Judiciales, y la Universidad Nacional de Córdoba.

Quiero destacar que desde que presentamos la nota y los insistentes mensajes que yo lo he enviado a usted, Vicerrector, para preguntar en qué estado estaba el expediente, hemos notado de la Universidad y la Facultad de Derecho para que este expediente se tramite y en un tiempo bastante corto usted ya tenga el título en sus manos. Esa articulación entre Gobierno, sindicato y Universidad, que es tan virtuosa y que en los últimos años por ahí ha sido muy cuestionada si era necesaria o no, son todas entidades públicas, destinadas al bien público, me parece que este es un caso en el que muestra su virtuosismo y que lo podamos haber realizado me llena de satisfacción.

Quería agradecerle por un lado a usted por la gestión, pero más en término general a la Universidad Pública, al gremio de los Judiciales y al Archivo Provincial de la Memoria que son los que permiten estos actos de reparación que, en este caso, nosotros solamente hemos hecho de viabilizadores.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Santiago.
Me ha pedido la palabra Estefanía Serra.

SRA. CONSILIARIA SERRA.- Gracias Santi, gracias, señor Vicerrector.

Quería comentarles que además de ser consiliaria, soy de la comisión directiva de este sindicato y estamos muy contentos hoy con esta noticia.

Hace del año 2014, con un trabajo serio y sistemático que hemos venido llevando adelante con el gremio respecto a la reestructuración de la memoria histórica de los compañeros desaparecidos detenidos de nuestro gremio y esta labor se ha desarrollado en varios aspectos. Uno de los más destacables incluye la reparación de los legajos de cinco compañeros detenidos y desaparecidos en el Poder Judicial, cuyos nombres son: Silvia Raquel Bertolino, Carmen Graciela Rivero, Juan Carlos González Velardez, Aníbal Carlos Testa y Alberto Marcelo Oro, lo cual constituye uno de los reconocimientos más importantes de la justicia provincial respecto de las secuelas del terrorismo de Estado dentro de su propia planta de trabajadores y trabajadoras.

En segundo lugar se realizó una investigación que fue posteriormente publicada, que recoge la trayectoria de lucha y los testimonios de los compañeros judiciales que han sido detenidos en la última dictadura militar. En la actualidad también se trabaja en una publicación que contiene la historia de vida de cinco compañeros detenidos y desaparecidos del gremio, propuesta a partir de la cual llegó a nuestro conocimiento la historia de Jorge Eduardo Malberti. Él, como bien dijo Santiago, fue un trabajador judicial, un dirigente político, abogado y también estudiante de Comunicación Social. Poco tiempo después de haber rendido su última materia, fue desaparecido y nunca llegó a recibir su colación. Es por esto que surgió la idea del sindicato de hacer una entrega de su título de manera póstuma.

En el año 2020, como ya dijeron los que hablaron antes que yo, desde el sindicato de trabajadores y también desde mi lugar como consiliaria de graduados, con el acuerdo de la hermana de Eduardo, Alicia Malberti, solicitamos a la Universidad que realizara las gestiones necesarias para que ese título pudiera ser entregado a sus familiares y hoy, como ya dije, recibimos con inmenso agrado la noticia de que ya contamos con el título y que pronto se hará entrega del mismo.

Para finalizar, quería remarcar que así como contamos con el compromiso de todos los presentes en el trabajo por la memoria, la verdad y la justicia estas reivindicaciones también gestan nuestra identidad sindical, porque los gremios sin memoria permiten, como dijo Rodolfo Walsh, que los trabajadores no tengan historia, no tengamos doctrina, no tengamos héroes ni mártires, y cada lucha debe empezar de nuevo separada de las luchas anteriores y la experiencia colectiva se pierda, las lecciones se olviden. La historia aparece así como propiedad privada o como los dueños de todas las otras cosas.

Quería cerrar esto también con un agradecimiento a la Universidad, al Archivo Provincial de la Memoria, a Lucía Bonafé, compañera de la comisión directiva, al secretario general, Federico Cortelletti y también a Santiago por acompañarnos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Stefania.



Me ha pedido la palabra Patricia Altamirano, ¿se ha desconectado? ¿Algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra?

Yo para cerrar este informe y estamos con esta reivindicación y estando a las vísperas de este 24 de marzo, Día de la Memoria, Verdad y Justicia, voy a mencionar a Jorge Eduardo Malberti, vamos a decir presente y un aplauso en homenaje que seguramente luego vamos a organizar, conjuntamente con la familia, que yo he tomado contacto y así se hará. (Aplausos).

¿Hay algún otro tratamiento sobre tablas?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- No.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Bueno, yo traje un proyecto de declaración en relación a los 45 años del golpe cívico militar. No sé si habrá algún otro proyecto o borrador.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
D E C L A R A:

Que el próximo 24 de marzo se conmemoran 45 años del Golpe Cívico Militar de 1976, año en que se derrocó al gobierno constitucional y dando inicio a una de las etapas más crueles de la historia institucional argentina y que significó una profunda herida al sistema democrático mediante la violación y vulneración sistemática de los derechos humanos de los habitantes de la República Argentina.

Que como forma parte del patrimonio histórico de nuestro pueblo la memoria de su opresión, sus sufrimientos y los esfuerzos realizados por recuperar la vigencia de los derechos humanos, el orden constitucional y la vida democrática en el año 2002 se sancionó la Ley 25.633, a través de la cual el Congreso de la Nación Argentina estableció el 24 de marzo como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de todos aquellos/as que resultaron víctimas del proceso del golpe cívico militar de 1976;

Que asimismo, la legislación argentina ha dispuesto la imperatividad de que las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acuerden la inclusión, en sus respectivos calendarios, de jornadas alusivas al día nacional instituido por el art. 1º de la Ley 25.633, con el propósito de que "(...) consoliden la memoria colectiva de la sociedad, generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del estado de derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos", artículo. 2º, de la citada ley y, posteriormente, la Ley 26.085 incorporó el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia entre los feriados nacionales previstos por la Ley 21.329;

Que, como lo ha manifestado en anterioridades oportunidades, este Honorable Cuerpo "(...) los principios irrenunciables del estado de derecho fueron sustituidos por sistemáticos crímenes de Estado que importan delitos de lesa humanidad y agravan la conciencia ética universal y el derecho internacional de los derechos humanos, constituyendo la etapa más cruel y aberrante de nuestra Patria, cuyas dolorosas y trágicas secuelas aún persisten;



Que el derecho a la verdad, para las víctimas del quebrantamiento de los derechos humanos y para la sociedad en su conjunto, tiene como correlato necesario el deber de memoria de la universidad democrática;

Que forma parte de su patrimonio histórico de un pueblo la memoria de su opresión y sus sufrimientos como así también de los esfuerzos denodados por recuperar la vigencia de los derechos humanos, el orden constitucional y la vida democrática;

Que el rechazo al olvido de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos es un aspecto esencial en la lucha contra la impunidad, la que constituye un objetivo fundamental de la comunidad universitaria.", resolución dictada por este Cuerpo, la número 54.

Que la Universidad Nacional de Córdoba no fue ajena al terrorismo de Estado y tuvo consecuencias trágicas en su ámbito ya que docentes, nodocentes y estudiantes padecieron cesantías, suspensiones muertas y desapariciones, lo que anuló el funcionamiento de sus órganos de gobierno, el normal desarrollo de las actividades académicas y científicas y la articulación de éstas con la sociedad.

Que este Honorable Cuerpo reitera y reafirma su férreo compromiso con el cuidado y fortalecimiento de la vida democrática continua e ininterrumpida y en asegurar, desde todos los ámbitos universitarios, la discusión académica y apoya la realización de actividades científicas, institucionales y artísticas que tengan como fin reafirmar los valores del proyecto de república democrática albergados en nuestra ley fundamental y que de tal modo se siga transitando por el camino de memoria, verdad, justicia, responsabilidad y compromiso social.

Que atento a la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020, y sus sucesivas prórrogas; y las Resoluciones Rectoral 425/2020 y sus sucesivas prórrogas, este Honorable Cuerpo adhiere a todos los actos y manifestaciones que se realicen y los que se realizarán a futuro cuando se generen las condiciones adecuadas y seguras, en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que organicen docentes, nodocentes, graduados y estudiantes de esta Casa de Altos Estudios."

Yo lo presento, si no hay algún otro proyecto, lo presento como tratamiento sobre tablas, si algún consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra.

Si les parece, quedaría aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobación por parte del proyecto.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Ha vuelto la decana Altamirano.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Patricia Altamirano, ¿está presente?

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se ha vuelto a desconectar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Patricia Altamirano me había pedido la palabra. Se había desconectado, ¿querías hablar acerca de algún tema relacionado con el informe que he dado?

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Solamente el tema anterior, en relación con el título póstumo. Felicitar la iniciativa, me parece muy prudente para el día de la fecha y sobre todo para poder recordar y hacer memoria de un momento en que el país vivía la máxima situación de incertidumbre que hoy lamentablemente se repite en un contexto absolutamente distinto. Felicitar esa iniciativa y acompañarla.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Comenzamos con el Orden del día.

**II.
ACTA.**

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 3 del 9 de marzo de 2021 que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

**III.
ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 6 de fecha 15 de marzo de 2021.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 7 de fecha 21 de marzo de 2021.

**IV.
RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

- 1.- Expte.-2020-00337365- -UNC-ME#SEU - RR-2021-190-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación COEPIO y, suscribirlo.

**V.
DESPACHOS DE COMISIÓN:**

Fondo Único de Becas



1.

-Expte.-2020-00171147- -UNC-ME#SAE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 41 y, en consecuencia, aprobar el listado de beneficiarios/as del Fondo Único Becas 2021, subprogramas y Lista de Espera en caso de producirse bajas, que consta en los órdenes 36 y 37, que se anexan a la presente, en un todo de acuerdo al Acta Nro. 3 del Consejo Único de Becas - CUB, la que consta en el orden 40 y forma parte integrante.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado..

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Jardín Maternal "Deodoro"

2.

-Expte.-2021-00069267- -UNC-ME#SAE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 6 y, en consecuencia, aprobar el Informe de Conclusiones (orden 3), la Lista de Prioridad (orden 4, fs. 1 a 5) y la Lista de Espera (orden 4, fs. 6) de estudiantes de esta Universidad beneficiarios del "Jardín Maternal Nº 38 Deodoro" para el año lectivo 2021, los que en copia se anexan a la presente, todo ello de acuerdo a lo establecido por la Res. HCS 1473/2018.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado..

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Doctor Honoris Causa

3.

-Expte.-2021-00017880- -UNC-DGME#SG - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector de la UNC, Prof. Dr. Hugo O. JURI en el orden 3 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Ricardo RIVERO ORTEGA, actual Rector de la Universidad de Salamanca (España), en reconocimiento a su destacada trayectoria académica. El Dr. RIVERO ORTEGA es un profesional universitario de prestigio internacional en Derecho Administrativo y Honoris Causa en numerosas universidades, además de ser Rector de la Madre de las Universidades de Iberoamérica, la Universidad de Salamanca. Es uno de los principales exponentes de la nueva generación de promotores y defensores de la Reforma Universitaria de Córdoba en Europa y en América Latina, todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

Yo voy a decir unas palabras, pero si algún consiliario quiere hacer uso de la palabra, doctor Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Simplemente quiero expresar que la Facultad de Derecho adhiere y acompaña con entusiasmo esta propuesta de doctor honoris causa del doctor Ricardo Rivero Ortega, particularmente, porque su obra es de Derecho Público en España y en toda Iberoamérica, y ha contribuido su Derecho Administrativo, su Derecho Administrativo Económico, su obra "Innovación y gobiernos locales", son grandes aportes al derecho público que han contribuido,



reitero, al progreso del derecho público en España y en Iberoamérica. Su obra más reciente, "El Futuro de la Universidad", es un aporte importante no ya al derecho sino a la vida universitaria en general. Simplemente, la adhesión de la Facultad de Derecho a esta propuesta.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Más allá del currículum que da cuenta el expediente y de lo que acaba de decir el doctor Barrera Buteler, es un catedrático de Derecho Administrativo y actual Rector de la Universidad de Salamanca desde 2017.

Es autor de 24 libros y más de cien trabajos de investigación, que se pueden consultar en la base de datos Dialnet. Sus especialidades son –como lo acaba de decir el doctor Barrera Buteler- el derecho administrativo económico, la regulación, el régimen local y la innovación aplicada a las instituciones administrativas.

Su mandato como rector de la Universidad de Salamanca se caracteriza –y me consta porque ha sido visitante a esta querida Universidad Nacional de Córdoba- por la defensa de la Universidad como servicio público. Sostiene que las universidades, además de ser transmisoras y productoras de conocimiento, deben involucrarse en la mejora de su entorno social más próximo. Defiende la necesidad del humanismo en las aulas universitarias y el papel de la Universidad de Salamanca como puente académico entre Europa y Latinoamérica, en la conmemoración de los 800 años de la historia de esta universidad, la más antigua de las de habla hispana, que continúa impartiendo su magisterio desde 1218.

Durante los años 2019, 2020 y 2021, aparece entre las 25 personas más influyentes en España en el área de Educación, también entre las 25 personas más influyentes de Castilla y León, que lleva el puesto 23 y entre las 500 personas más influyentes de todo el país, en el puesto 283, todo ello según el estudio "Los 500 españoles más influyentes" de la Fundación Marqués de Oliva. Lo ha dicho el doctor Barrera Buteler y el currículum del que da cuenta el expediente.

También ha recibido varias distinciones: Premio de investigación "Colección de Estudios 2009" del Consejo Económico y Social de Castilla y León, entre otros.

Medalla Isidro Fabela de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Doctor Honoris Causa por la Universidad Tecnológica de Santiago de los Caballeros de República Dominicana.

Profesor Honorario de la Universidad Central del Ecuador.

Consejero Honorario de la Universidad Andina Simón Bolívar, Bolivia.

Miembro del Consejo de La Crónica de la Ciudad de México.

Doctor Honoris Causa por la Barra Interamericana de Abogados.

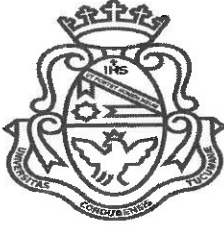
Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú.

Condecoración Francisco García Calderón y Landa del Ilustre Colegio de Abogados de Lima-Sur, Perú.

Doctor Honoris Causa por la Universidad de Panamá.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.



-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Profesora Consulta

4.

Expte.-2020-00193580- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución RHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE, la que consta en el orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Margarita del Valle DÍAZ (Leg. 17.677), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen que consta en el orden 13, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2020-368-E-UNC-DEC#FCE, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991.

Tiene la palabra el decano Jhon Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Buenas tardes.

Simplemente para respaldar esta propuesta de parte de nuestra facultad para otorgarle el grado de profesora consulta a la doctora Margarita Díaz, de una larga trayectoria académica y de investigación en nuestra facultad en el área de Estadística tanto en enseñanza como en la investigación, con una producción bien significativa. Tuvo participación institucional en distintas responsabilidades, fue consejera en varias oportunidades, fue Secretaria de Ciencia y Tecnología de nuestra facultad, participó junto a colegas de Estadística de otras facultades en el nacimiento de la todavía vigente Carrera de Especialización en Estadística Aplicada que desarrollamos o que cogestionamos desde nuestra facultad junto con la de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Matemática Astronomía y Física, y actualmente se desempeña como directora del Instituto de Estadística y Demografía de nuestra facultad. Era simplemente eso, para quien esté interesado puede recorrer su extenso currículum y el dictamen que hizo la comisión que evaluó sus méritos.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Carrera de Grado

5.

-Expte.-2020-00074179- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2020-196-E-UNC-DEC#FCM (orden 3) y RHCD-2020-213-E-UNC-DEC#FCM (orden 29), las que se anexan a la presente y, en consecuencia, convalidar la RHCD-2020-196-E-UNC-DEC#FCM. Rectificar la RHCS-2019-883-E-UNC-REC en el sentido que donde dice "...Ciclo Complementario Curricular...", debe decir



"...Licenciatura en Fonoaudiología-Ciclo de Complementación Curricular...". La Facultad de Ciencias Médicas deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 31 y 42.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (aplausos).

Carrera de Posgrado

6.

-Expte.-2020-00291151- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RD-2020-108-E-UNC-DEC#FO, la que consta en el orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria orientada a las Ciencias de la Salud, que obran como anexos de la misma; teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 32. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Llamado a Concurso

7.

-Expte.-2020-00278372- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 49/2020, que se anexa a la presente y consta en el orden 2 (fs. 93/94) y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Teoría Política de la Escuela de Historia. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Cambio de Dedicación

8.

-Expte.-2020-00168020- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2021-2-E-UNC-DEC#FCE (orden 21), la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar y reconocer a la Mgter. Leila ANDALLE (Leg. 33.541) el cambio de dedicación de simple a exclusiva en el cargo por concurso de Profesora Asociada en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, en el marco de la OHCS 2/2014.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.



-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Evaluación docente (Ord. HCS 2/2017) - No satisfactorio

9.

-Expte.-2020-00089952- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 7310 y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por la Prof. Wilma Andrea Guadalupe HEREDIA de OLAZABAL (Leg. 39.521).

Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador Ad Hoc en su dictamen obrante en orden 2 (fs. 52/56) el cual califica como "No Satisfactorio", la evaluación de la Prof. HEREDIA de OLAZABAL en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la Asignatura Derecho Privado II de la Facultad de Derecho, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en sus dictámenes número DDAJ-2020-66678-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2020-67577-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ordenanza HCS 2/2017.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Colegios Preuniversitarios

10.

-Expte.-2020-00024840- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Marina GIRAUDO (Leg. 51.929), desde el 1 de abril de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021, en el marco de la Res. Rectoral 1600/2000, en los siguientes cargos:

5 hs. cátedra de Ciencias Sociales (Cód. 318)

8 hs. cátedra de Historia (Cód. 318)

4 hs. cátedra de Problemática Política (Cód. 318)

2 hs. cátedra de Pensamiento Económico en Argentina (Cód. 228) (TSUGF)

6 hs. cátedra de Metodología de la Investigación (Cód. 228) (TSURH)

Todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos en el orden 33 y el DDAJ-2021-67904-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de orden 41. La Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano deberá dar cumplimiento a lo indicado en antepenúltimo párrafo del mencionado dictamen, en lo referido a las 6 hs. cátedra de Metodología de la Investigación.

11.

-Expte.-2020-00127505- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de orden 11 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 23° de la OHCS 7/1994, a partir del 1 de marzo de 2020 y por el término reglamentario de cinco años, de la agente Yanina Mariel FERREYRA



(Leg. 44.767) de 12 (doce) horas reloj en el cargo de Asesor Pedagógico, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19.

12.

-Expte.-2020-00138475- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de orden 5 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Prof. Alberto Luis FONTANA (Leg. 49.465), a partir del 1 de septiembre de 2020 a 25 hs. reloj como Jefe de Preceptores y 12 hs. reloj como Ayudante de Clases Prácticas, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 35. Expresar el agradecimiento de esta Casa al Prof. FONTANA por sus importantes servicios prestados.

13.

-Expte.-2020-00313897- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota que consta en la fs. 2 del orden 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de marzo de 2017 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Martha Susana DÍAZ (Leg. 27.475) en 4 (cuatro) horas cátedra de Lengua y Culturas Griegas (Cód. 229), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 11.

En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 10 a 13 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Rectificaciones

14.

-Expte.-2020-00062143- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y en consecuencia rectificar parcialmente la RHCS-2020-427-E-UNC-REC, en la parte que dice: "...Reglamento para la Unidad Ejecutora CONICET-UNC "Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnología" (IECET)...", debe decir "...Reglamento para la Unidad Ejecutora CONICET-UNC "Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías" (IECET)...", en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RD 346/20 y R HCD 99/20 de la mencionada Unidad Académica, por haberse cometido un error involuntario de tipeado.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

15.

-Expte.-2020-00075065- -UNC-ME#SIG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Innovación en la Gestión en el orden 42 y, en consecuencia, rectificar la OHCS-2020-2-E-UNC-REC en el siguiente sentido:

donde dice "...Usuario UNC...",
debe decir "...IdUNC...".



Asimismo, modificar la OHCS-2020-3-E-UNC-REC, la cual quedará redactada de acuerdo al proyecto que consta como Anexo en el orden 42, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Innovación en la Gestión en el orden 46 y la Prosecretaría de Informática en el orden 49.

16.

-Expte.-2021-00031867- -UNC-ME#FO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 827/2016 en el siguiente sentido: donde dice "...27 de julio de 2016...", debe decir "...27 de junio de 2016..."

En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 15 y 16 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Presentaciones

17.

-Expte.-2020-00276200- -UNC-VDE#FP - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de PPsicología en el orden 3 de las presentes actuaciones y, en consecuencia, aprobar la creación de una Comisión Evaluadora en PPsicología en el seno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT).

Me ha pedido la palabra la decana Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Algunas palabras al respecto para poder fundamentar bien el despacho que hemos presentado. Por un lado, con acuerdos que hemos hecho, del diálogo con distintos consiliarios, que en el despacho se puede incluir la necesaria revisión y diagnóstico del sistema de evaluación de ciencia y técnica, con una solicitud, obviamente, al Consejo Asesor de Ciencia y Técnica y también, sin duda, a la comunidad científica en su conjunto. Es decir, que acompañe a los considerandos de esta creación un pedido, que ya se había hecho en algún sentido en las distintas comisiones en que se estuvo tratando el tema, la revisión exhaustiva del sistema actual para hacer una propuesta que pueda ser posiblemente mejor que el sistema que tenemos actualmente.

En segunda instancia, que quede explícito algo que también posiblemente no está con el suficiente detalle en los considerandos, que se trata de una comisión transversal que además va a incluir sin duda –que no es de ninguna forma vinculada a la Facultad solamente sino todo tipo de proyectos de investigación donde la variable o la dimensión psicológica está vinculada y como tal, las personas que estén motivadas para ser evaluadas en esta comisión así lo demanden o lo propongan.

Con estas dos cuestiones que de la muy fructífera conversación y debate que hemos tenido en estos días, no solamente en comisión, en estas dos últimas comisiones, sino también haciendo el recorrido con distintos consiliarios, esto obviamente mejora la propuesta y le da sobre todo una mirada de construcción positiva de futuro al sistema de ciencia y técnica que todos obviamente queremos conservar en sus aspectos que entendemos beneficia el desarrollo de la ciencia y técnica, el desarrollo del conocimiento, pero también sabemos hay que mejorar en aquellos aspectos



vinculados a las largas provisiones que tenemos, que sabemos que no siempre son positivas para el desarrollo de la ciencia y la técnica.

Muchas gracias, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Patricia.

Me ha pedido la palabra la decana Flavia Dezzutto y Pablo Recabarren.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Muchas gracias.

Lo que quería comentar en el contexto de esta sesión, cuestión que ya le hice mención a la decana de la Facultad de Psicología, a su vicedecano y al consiliario docente, que es coordinador de la Comisión de Psicología, Filosofía y Educación de la UNC, que yo considero por eso acompañé con la firma, que esto debe debatirse y entiendo también, me consta, por unos informes que he podido obtener a partir de nuestra representación en consejos de la SECyT, que la Facultad de Psicología hace largo tiempo hizo esta presentación y que no ha tenido un tratamiento específico en ese consejo asesor, lo cual evidentemente nos conduce a este punto. Ahora, como yo me expresé, reitero una consideración general y una más particular. La consideración general, entiendo ahora lo que señala la decana Altamirano en relación a incluir esta idea de que se pueda hacer una revisión general de la situación de las comisiones evaluadoras, entiendo que esto debería enriquecer o ser parte de la discusión de este expediente, por eso la mirada que yo tengo es que es un expediente que debería seguir discutiéndose en comisión. Obviamente, sin perjuicio de la definición y la presentación de quienes han presentado esta propuesta definan al respecto, pero la mirada que yo tengo, la voluntad que nosotros manifestamos en todo momento es la idea de que este tema realmente pueda tener un marco de discusión pero también entiendo que este marco de discusión debe suponer que el asunto sea efectivamente discutido en un sentido amplio desde el Consejo Asesor de SECyT en conjunción con este otro, que lo que hace es generar las comisiones evaluadoras a posteriori de la aprobación de esta propuesta, y también de un modo muy particular en la medida en que involucra, hay una comisión, que es la de Psicología, Educación y Filosofía, que es en la que la Facultad de Filosofía está fuertemente involucrada. Entendemos que es preciso en ese sentido contar dentro del Consejo Asesor de SECyT con un tratamiento del tema que, de alguna manera, pueda articular, con relación a la situación eventualmente futura de esa comisión, con los procesos de evaluación e investigación en curso, y eso entendemos que debe hacerse previamente. Porque hoy en día, la Facultad de Psicología tiene un espacio, una comisión, los proyectos que tienen que ver con eso, que comparten no sólo con evaluadores y evaluadoras de la Facultad de Filosofía pero sobre todo con ellos desde el punto de vista disciplinar. Entonces, para nosotros el cuidado con el cual se puede llevar adelante este debate es capital sin negar, sino muy por el contrario, afirmando la necesidad de que se dé. Por eso, nuestra mirada es que es un asunto que debe seguir discutiéndose en el contexto de comisión, pero veremos cuál es el decurso de este debate pero esa es la mirada que sostenemos desde nuestra facultad.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.



Me ha pedido la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor Vicerrector.

Adelanto, por supuesto, mi voto favorable al proyecto presentado por la decana de Psicología y quiero aprovechar para mencionar la situación de las carreras de Ingeniería. Tenemos una situación similar, generalmente compartimos comisiones con Arquitectura, y en rigor, la única ingeniería que tiene elementos en común con Arquitectura es Ingeniería Civil, pensemos qué tiene en común con Arquitectura la Ingeniería Biomédica o la Ingeniería Electrónica, los objetos disciplinares son muy diferentes. No vamos a hacer una presentación en referencia, al menos, no en el corto plazo, pero sí acompañamos la opinión de las dos decanas que me antecedieron, que el tema merece una discusión, no podemos caer en el extremo de que cada carrera tenga su comisión, pero sí debemos prestar mucha atención a cómo hacemos la subdivisión en comisiones para que los objetos disciplinares sean por lo menos afines.

Solamente eso, gracias.

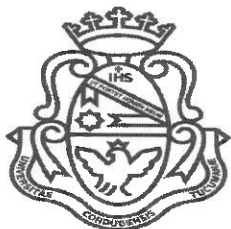
SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Me ha pedido la palabra el decano Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Hola, cómo les va, buenas tardes.

Básicamente, me quiero referir al tema partiendo de la base de que siempre he actuado en consonancia al respecto a los campos disciplinares y a cómo se conforman en las distintas comunidades estos campos disciplinares que se van desarrollando, evolucionando y progresando en el conocimiento, en la producción de conocimiento. Desde ese punto de vista, es muy loable la presentación, en el sentido de que hoy la Psicología es un campo disciplinar amplio, que abarca muchísimos aspectos, que requiere, seguramente, ser tratado como un campo disciplinar en la ciencia, pero a esto no lo quiero confundir con un campo disciplinar que abarca o representa una unidad académica. Los campos disciplinares, como dijo el decano Pablo Recabarren -y también lo dijo Patricia-, los campos disciplinares en la ciencia y en la tecnología son transversales a la integración de las unidades académicas que conforman esta Universidad. De hecho, las comisiones que son revisoras en los distintos proyectos, están representados por docentes investigadores de las distintas unidades académicas. Con ese sentido, me parece loable y respeto el posicionamiento de poder ampliar el campo disciplinar que, de pronto se encuentra o excede el actual campo que representa a la Psicología. Como dijo la decana Dezzutto, está compartiendo un campo tan amplio con otros campos como pueden ser la filosofía y la educación.

Asimismo, me parece y también atendiendo que este es un expediente que tiene una demora sustancial y habría que solicitar a SECyT por qué se demoró en responder este expediente, a partir de las discusiones que se establecieron en las comisiones, como dijo Patricia, dos comisiones y lo que estamos discutiendo acá, en este tiempo me encargué un poquito de averiguar cómo está la situación de este expediente dentro del Consejo Asesor de la SECyT. Y en alguna medida, hay un avance que se ha realizado y sería importante que el Consejo Asesor genere un dictamen de opinión respecto de este pedido porque allí se están representando a todas las



unidades académicas que pueden opinar sobre todos los campos disciplinares que están representados en la SECyT. En vista de que en las próximas semanas más si hacemos un pedido expreso desde este Cuerpo al Consejo Asesor para que emita el dictamen, la opinión sobre este expediente, me parece que podríamos estar enriqueciendo una decisión que no quede supeditada a la decisión que tome el Cuerpo, que tiene el derecho de tomarlo, pero me parece que estamos decidiendo sobre la creación de campos disciplinares, y sería bueno que a eso lo hagamos siempre dentro del contexto de la propia Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad. O sea, buscar la posibilidad de que la discusión siempre surja ahí, que el consejo o el dictamen que recibamos por parte de estas comisiones a este Consejo sea, en definitiva, enriquecidas por la opinión de cada uno de los actores que pueden llegar a decir que es conveniente la creación de un campo disciplinar y se justifica y tenga los fundamentos que vayan más allá de los fundamentos, inclusive, válidos que tiene este expediente.

Con esto me quiero expresar en el sentido de que expediente, sinceramente, vuelva a comisión, para que tenga la posibilidad de recibir ese dictamen del Consejo Asesor, solicitemos como Cuerpo un plazo para que el Consejo Asesor se expida formalmente sobre esta situación y de allí creo que vamos a estar dando todo el sustento para la creación de este campo disciplinar que se está solicitando en este expediente. Pero no trataría, más allá de que pueda resultar una obviedad que es necesario, yo opino, estuve viendo y considero que es válido crear un campo disciplinar en Psicología pero sinceramente, preferiría, que este campo fuera creado con la opinión de ese Consejo Asesor, y con un dictamen emitido por la propia Secretaría de Ciencia y Tecnología, que es adonde este expediente llegó, y por la razón que sea, se demoró en atender, y no estoy defendiendo esa demora sino que estoy tratando de ver la posibilidad de construir una decisión a partir de un Consejo Asesor que es el encargado, en definitiva, de iniciar estos debates. Es más, esto que estaba planteando y plantean los considerandos del expediente, la posibilidad de reevaluar las formas o de reconsiderar las formas en que se están haciendo las evaluaciones en las distintas instancias de la SECyT es también válido, es válido que lo haga, es válido que podamos recibir informes de las distintas comisiones para saber cuál es el nivel de acuerdo que se está logrando en las distintas comisiones para lograr evaluaciones con determinada homogeneidad y justificativos que nos permitan avanzar en una certeza respecto de a cómo están siendo evaluados los distintos proyectos de Ciencia y Tecnología de la Universidad.

En ese sentido, mi pedido, mi moción es que este expediente vuelva a comisión para esperar el dictamen de la Comisión Asesora.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Me ha pedido la palabra la consiliaria Silvia Ávila.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Gracias, señor Vicerrector. En el mismo sentido en que lo expresó la decana Dezzutto, me parece la intención de que hoy se debatiera este expediente acá tenía que ver con sacar el tema de las demoras y la invisibilidad que estaba teniendo y el reclamo de la Facultad de Psicología. Pero me parece muy oportuno que el expediente vuelva a comisión para que puedan darse las discusiones que hasta acá se han planteado, tanto del reclamo de la Facultad de



Psicología como lo que planteó la decana Dezzutto respecto de las comisiones o la incorporación del informe de SECyT que plantea el decano Chiabrando, por lo tanto yo adhiero a la moción de vuelta a comisión del expediente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Me ha pedido la palabra la decana María Inés Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Muchas gracias.

Reforzar en el mismo sentido, nosotros, como dijo Patricia, desde la Facultad de Sociales hemos tenido una reunión de vicedecano de Sociales y vicedecano de Psicología con los dos secretarios de investigación, y hemos compartido la lectura que hacemos respecto a cómo se está trabajando en la SECyT, una revisión general de los criterios de evaluación.

Estos procesos son comunes en nuestra universidad, tanto en el Consejo Asesor de Investigación como en el de Extensión, se hacen muchísimas discusiones con las perspectivas disciplinarias de las distintas facultades frente a objetos y campos complejos e integrales tanto para la investigación como para la extensión, y eso lleva -por experiencia propia lo digo- muchísimos debates y avances en la forma en que se definen los criterios de evaluación, comisiones evaluadoras, etcétera. Por eso, sinceramente, yo no estaría en condiciones hoy de opinar sobre la creación de una Comisión de Psicología. Creo que es necesario que el Consejo Superior reciba un análisis profundo -con esas características se dan los análisis en los consejos asesores- respecto al intercambio de las distintas secretarías de investigación se dan en la SECyT respecto de este tema.

Por eso acuerdo y solicito, por favor, que quede en comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Me ha pedido la palabra Patricia Altamirano y Gustavo Monti. ¿Patricia estás vos o querés hablar al final?

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Tengo un problema de conexión en este momento, pero sí quiero advertir, decir que me siento profundamente preocupada. Yo no voy a estar de acuerdo con que vuelva a comisión, voy a pedir que se vote, quiero expresar mi disgusto al respecto de una discusión que todos sabíamos que estaba en ciernes. Así que reconozco tal como algunos que me precedieron que pude escuchar, porque no he podido escuchar todo el debate, desgraciadamente, ya me voy a hacer de la grabación al respecto, que este es un tema que desde el 2018 está en Ciencia y Técnica; expresamente no ha sido tratado en Ciencia y Técnica, no es que las comisiones no hayan tenido el tiempo adecuado, por un lado. Llega a este recinto justamente con estas preocupaciones, no estamos en contra sino al contrario y comparto muchas de las cuestiones que se han dicho al respecto de la necesidad de que tengamos una revisión de Ciencia y Técnica mucho más exhaustiva para ver cuáles son las falencias del sistema y cuáles sus fortalezas. Sin embargo, no me parece razonable que hoy ya en sesión, con todas las firmas, lo volvamos a comisión. No voy a estar de acuerdo con esto, así que por lo pronto, como yo soy la que presenta el despacho, no pongo a disposición, lo terminaremos votando en el sentido de la vuelta a comisión, pero me parece



que sería un problema que hoy, después de tantas discusiones, no le demos lugar a esta comisión en el lugar que le corresponde, porque las comisiones se crean en el Superior.

Sí acompaño todo lo dicho por las personas que me precedieron, al respecto de la necesidad de diagnosticar, en la necesidad de revisar, ahora, fíjense ustedes lo difícil que ha sido para nosotros desde el 2018 hasta la fecha lograr que Ciencia y Técnica intente revisar, intente diagnosticar, intente reflexionar. Entonces, como eso no ha pasado es que llegamos a esta instancia, y respetando que de todas formas este proceso tiene que realizarse, digamos, creo que tiene que ser no a costa de la no creación de la comisión que hay, los que me precedieron, sobre todo el doctor Chiabrando, dijo con bastante claridad por qué esta comisión trasdisciplinar debe crearse, en su discurso tenemos la fundamentación concreta al respecto. Entonces, lo que estoy proponiendo, que es lo mismo que habíamos pensado con antelación en varias conversaciones que tuvimos con los consiliarios en las dos comisiones, es que se dé lugar a la creación de la comisión y que, efectivamente, se proponga una sistemática revisión y evaluación del sistema de evaluación que, sin duda, debe ser mejorado.

Gracias, señor Vicerrector.

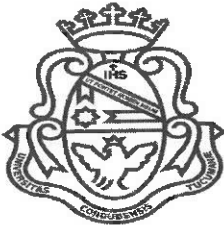
SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra Gustavo Monti.

SR. CONSILIARIO MONTI.- Buenas tardes a todos y a todas. Entiendo el enfado de la decana de Psicología, pero sinceramente, creo que es necesario contar con la opinión del Consejo Asesor de Ciencia y Técnica, y tengo conocimiento a través del secretario de Ciencia y Técnica de FAMAFA que este tema está siendo tratado, sino es que ya tienen una opinión al respecto. Por lo tanto, también acuerdo con lo expresado por la doctora Flavia Dezzutto y el doctor Chiabrando de que quede en comisión y le demos un plazo absolutamente perentorio al Consejo Asesor de Ciencia y Técnica para que envíe su opinión y podamos enriquecer el proyecto. He sido secretario de Ciencia y Técnica de FAMAFA tres años y tengo un alto respeto por el Consejo Asesor de Ciencia y Técnica y por los debates que allí se llevan a cabo. El hecho de que se haya demorado tanto el tratamiento de este proyecto debería ser analizado por otra vía, y ver por qué fue la demora, porque un proyecto de este tipo no debe demorarse tanto tiempo en una Secretaría de Ciencia y Técnica. Esto debería correr aparte, no me gustaría la posible conformación de una nueva comisión evaluadora no tuviera todos los elementos enriquecedores que hacen falta para definir.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Gustavo.
Me han pedido la palabra Godoy y Alicia Morales.

SR. CONSILIARIO GODOY.- Muchas gracias. En primer lugar, refrendo lo aseverado por la decana Altamirano, respecto a solicitar que se vote el proyecto. Hubo dos comisiones asignadas, yo he escuchado en muchas otras reuniones que vengo asistiendo con regularidad, tanto presencial como en este último momento que colegas de diversos lugares reclaman sistemáticamente que se trabaje



en comisión, que se lean los expedientes y que se argumente a favor o en contra, tenemos para hacer ese trabajo aquí.

Este despacho es un despacho favorable, en el que tuvimos la oportunidad de trabajar en dos ocasiones, por fuera del trabajo en comisión, como muy bien señaló la decana Altamirano, además mantuvimos la disposición y efectivamente concretamos en muchas oportunidades reuniones con varios colegas, particularmente, con aquellos más cercanos a nosotros por el recorrido histórico, por el marco disciplinario, por las dificultades enfrentadas en su configuración como comunidad académica. Con otros quedamos abiertos a charlar, a discutir y a profundizar y, lamentablemente, por razones que escapan a mi conocimiento, no se pudo concretar. Pero desde nuestra parte siempre hubo predisposición.

Me sorprende mucho, sobre todo los y las colegas con las cuales pudimos trabajar, discutir e intercambiar opiniones en el último tiempo, y que manifestaban su adhesión o apoyo, ahora piensen de otra manera, la verdad me sorprende bastante. Pero bueno, tiene que ver un poco con el juego democrático dentro de este espacio, uno puede volver sobre sus pasos, seguramente, cuando hay buenos argumentos para hacerlo. Pero creo que en este caso, no, pero bueno, nos están sugiriendo mandar de nuevo un expediente a una comisión en donde fue retenido, literalmente, ese es el término que hay que utilizar, fue retenido desde el 2018; todo el 2019 fue prepandémico, la Comisión Asesoras del Consejo Asesor de Ciencia y Técnica pudo funcionar plenamente, y este expediente nunca fue tratado. Mantuvimos reuniones el año pasado, en oportunidad de la SECyT para poder trabajar sobre esto, y pidiendo una resolución al lugar donde corresponde, que es el Consejo Asesor. En esto quiero insistir porque tal vez, Patricia en su momento no lo dejó tan claro, pero quiero insistir no es que nosotros "puenteamos" al organismo que corresponde discutir estos temas. Iniciamos todo el recorrido que correspondía, y el expediente durmió, durmió y durmió, durante el año pasado, incluso, en contexto de pandemia, cuando todo lo demás se ponía en marcha, yo como coordinador de una comisión puedo dar fe de que trabajamos igual, evaluando proyectos, evaluando becas y demás. Mantuvimos reuniones informales con la doctora Giacomelli, pidiéndole por favor que reactivara este proyecto, que lo pusiera a disposición, que nos invitara a trabajar.

Retomo: el año pasado, además de seguir insistiendo para una resolución formal, vía informal tratamos de acercar posiciones, ofrecimos alternativas, ofrecimos muchas de las cosas que están reclamando aquí, que se discuta, que se trabaje, y eso es lo que condujo naturalmente a que hiciéramos una presentación finalizando el año 2020 para ser trabajado acá. Entonces, insisto en que la Facultad de Psicología mantuvo el recorrido institucional que corresponde y de hecho, como fruto de las conversaciones que tuvimos en el último tiempo para este proyecto, es nuestro consejo a aquellos colegas de otras unidades académicas que enfrentan el mismo desafío o van a enfrentar el mismo desafío, como la gente de Ciencias de la Comunicación o de cualquier otra unidad académica que esté pensando en ese proyecto.

Entonces, la verdad, insisto con esto, me sorprende porque en el espacio para discutir esto, para leer el expediente en profundidad, muchas de las personas que hoy manifiestan reservas espontáneamente alentaron la creación de la comisión cuando fue presentada por primera vez por la decana Altamirano. Firmaron, refrendaron el despacho favorable, entonces, la verdad que me sorprende un poco que se proponga una alternativa a costa de un proyecto que fue trabajado, que



fue presentado donde correspondía y como correspondía, hace ya dos años y que atravesó diversas etapas, y viene con respaldo del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, de todos los claustros y de todas las agrupaciones. La verdad que no sé qué más podemos hacer para seguir demostrando nuestro interés por el diálogo democrático en la construcción que están reclamando. Creo que la solución aportada por Patricia recoge mucho de las ideas que estuvieron sobrevolando en los intercambios de los últimos días, al principio de proponer aprobar este proyecto y alentar al Consejo Asesor un trabajo profundo, de revisión sistemática, sobre cómo se configuran las comisiones evaluadoras y más aún, cómo pensamos las evaluaciones, porque claramente hay una gran disparidad al interior de las comisiones evaluadoras, más un montón de elementos más que nosotros hemos ido introduciendo como los desafíos que Psicología enfrenta y que probablemente los colegas de la Comisión de Educación, Filosofía y Psicología, que no son de Psicología, no enfrentan, por ejemplo, los desafíos éticos que nosotros debemos superar y que, de nuevo, es otro tema en la agenda central de ciencia y técnica que no está en tratamiento pese a que lo hemos solicitado (no se escucha)

Entonces, para cerrar y no agobiarlos tanto, solicito igual que lo hizo mi decana, que se apruebe el proyecto, recomiendo, por cierto, si podemos insistir en el área central un trabajo profundo de revisión sobre la configuración de las comisiones evaluadores, insisto con esto, los criterios de evaluación científica, particularmente atravesados por un contexto de pandemia en donde los indicadores de producción van a tener que ser revisados y ajustados, seguramente, esa es mi propuesta, que es similar a lo que dijo Patricia.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Juan Carlos Godoy.

Tiene la palabra la consiliaria Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, Vicerrector.

Yo voy a ser muy breve porque aunque parezca ambiguo, coincido plenamente con todos y todas los decanos y decanas que me han precedido en el uso de la palabra y consiliarios, porque, efectivamente, en términos ideales, este es un proyecto que debería haber sido tratado con un dictamen previo del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, este Cuerpo expedirse.

Lo cierto es que me debo por honestidad intelectual, algo que me consta y es que no sólo este proyecto es de una gestión, que es de la gestión decanal actual, que lo inició hace más de dos años y medio, sino que entre los años 2005 y 2010, que tuve el honor de desempeñarme como secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en aquel entonces, la Facultad de Psicología con distinta autoridad, en aquel momento, proponía quizás no con fundamentos y evidencias tan claras y contundentes como acompaña en la presentación del proyecto, pero ya en aquel entonces se venía solicitando a la Comisión Asesora de SECyT que sea analizada la posibilidad de crear una comisión especial. Lo cierto es que este Cuerpo se encuentra en una situación en donde debe expedirse pero, precisamente, porque no ha existido ese dictamen, es decir, lamentablemente esos son los hechos y han sido ampliamente discutidos en comisión. Salvo la doctora Dezzutto, en su momento no escuché ningún tipo de disidencia, incluso Flavia ha



planteado una pregunta, una duda en cuanto a la coordinación en sí que quedaría como resultado eventualmente de la creación de esta nueva comisión, pero no la oposición.

Por estos motivos es que adelanto mi voto por la afirmativa del proyecto.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Decana Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Buenas tardes.

Primero, me parece que esta propuesta pone en evidencia la necesidad de estos debates, así lo planteamos en comisión, planteamos cómo la Facultad de Artes también, en su momento, supo llevar adelante muchísimos debates para poder recibir una atención más transversal más disciplinar también a las propuestas. Lo mismo ha pasado tanto María Inés, propuestas en relación a extensión que tenía una perspectiva desde alguna de las miradas, pero no era inclusiva a todas las disciplinas y a los campos disciplinares transversales que atraviesan a la Universidad Nacional de Córdoba sobre todo.

Pero cuando estuve en comisión planteé esto, planteé que para nuestra Facultad esos debates son importantísimos y, por lo tanto, apoyaba esa propuesta en términos de remarcar que SECyT debía abordar esto, pero no hemos firmado el proyecto justamente a partir de reconocer que esto era un debate que debíamos reclamarle a SECyT y a la reunión de las comisiones asesoras en SECyT, que deben expedirse en relación a esto. Yo vuelvo a plantear esa posición, y esto es lo que le comenté al vicedecano y a la decana de Psicología, que apoyaba la necesidad del debate, pero no apoyaba la propuesta en sí de la creación, es decir, el Consejo Superior apruebe la creación de una comisión evaluadora específica. Eso tiene que ser una decisión de la comisión asesora. Sí acuerdo que en todo caso, convoquemos a la SECyT a que haga un informe de este tratamiento y la convocatoria a la comisión asesora y en qué estado está esta propuesta.

Adelanto que mi voto, en este caso, va a ser una abstención puesto que acuerdo con una parte, pero no con el todo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Decana Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Hay algunas cosas sobre las que quiero llamar la atención en honor a la verdad.

Este proyecto fue presentado, la decana Altamirano lo planteó en comisión, hace dos comisión días atrás, la comisión anterior no sino la anterior, si no recuerdo mal. Ahí se habló en general de la necesidad de tener en cuenta cómo se mueven los campos disciplinares, etcétera. Ahí la decana Altamirano le solicitó al señor Prosecretario que incluyera el despacho para la firma, y en ese punto, el despacho recién estuvo para la firma cuando prácticamente se había extinguido el tiempo en la comisión, por lo que yo recuerdo.



En la comisión siguiente, que fue la semana pasada, el tema no se habló, no se discutió para nada, de hecho lo que se puso en discusión, de hecho, tuvimos una discusión importante porque se menciona en el siguiente punto del Orden del Día, pero esto no se volvió a tocar. En aquella primera oportunidad, en la parte que a mí me toca, señalé que consideraba muy importante trabajar este debate y ya en ese momento señalé la importancia de contar con una mayor cantidad de elementos para poder dar el debate, cuando yo, incauta quizás, advertía el otro día que en la comisión primera en la que se presentó no se había puesto para la firma, y que en la comisión de la semana pasada no se había discutido el tema, decidí firmar el despacho, aunque tenía mis diferencias porque creía que tenía tener su momento de discusión y no quedar diluido en comisiones eternas, aunque esa discusión fuera acá, en la sesión, cuando lo ideal es que se trate en comisión. Y lo más ideal hubiera sido que se trate en el Consejo Asesor, porque resulta ser que la gestión rectoral, a través de la SECyT no pudo garantizar la discusión en ese lugar, resulta que ahora la discusión acontece acá, y de repente todos nos damos cuenta de la importancia de que la gestión rectoral la discusión no pudo garantizar, aunque se le planteó. Y eso es lo que para mí es defendible sea cual sea la propuesta, que las propuestas de las facultades tengan la oportunidad de ser puestas en debate.

Ahora bien, puestos en este lugar, el proyecto tiene una fundamentación muy atendible, pero amén de que es muy importante que el Consejo Asesor lo pueda tomar, si no lo tomó motu proprio, como conviene a una gestión tener que dar cuenta de las presentaciones que se hacen, lo puede tomar porque el Consejo Superior se lo solicita, como lo hemos hecho con temas similares por ejemplo, con la Secretaría de Asuntos Académicos ante determinadas problemáticas.

En el caso que a mí me toca, como decana de una facultad que comparte la comisión con Filosofía, tener un marco de conversación y articulación institucional que garantice condiciones también a quienes compartimos esa comisión.

Después falta una serie de cuestiones que yo mencioné a algunos de los colegas de la Facultad de Psicología, que es tener la mirada más clara y cuantitativa, que puede ser que los datos estén pero no están en el expediente para ser ponderados, como por ejemplo, cuántos proyectos hay, cuáles de esos proyectos son consolidar, formar o estimular, qué tiempo tienen, a qué área de los saberes pertenecen, si existen programas o no existen programas, si todos están en esa comisión o hay algunos proyectos en el área de salud, etcétera, donde también hay representación.

Entonces, estoy hablando de cosas mínimas para poder llevar adelante una propuesta que me parece razonable en términos generales pero, para ver si efectivamente además de razonable es factible y si puede articularse en general con las instancias de las diversas comisiones existentes, necesita algún poquito más de materia para la discusión, y eso es lo que yo, de alguna manera, planteé al comienzo de mi intervención en esta sesión.

Lo que no me cae muy simpático, para plantear algo que es totalmente intrascendente, que es mi estado de ánimo con respecto de algún argumento, lo que no me parece razonable es cuando uno ha tenido toda la voluntad del mundo de tratar de habilitar un debate que le parece importante porque no se habilitó en el lugar donde debía habilitarse, entonces, hay una serie de sorpresas con relación a cosas que uno vino diciendo desde el principio. Entonces, está bien la facultad que presente esto y me parece bien sostener la voluntad de que el proyecto se vote, uno ha emitido su



opinión y sus argumentos de por qué es importante que quede en comisión, argumentos que ya había expuesto en la primera comisión en la que esto se presentó, apoyando no obstante el debate y en las conversaciones que muy sanamente tenemos que tener como consiliarios y consiliarias. Pero me parece, en honor a la verdad, que no me parece que el proyecto se haya debatido suficientemente, por lo menos en comisión, y por eso, puse la firma, porque tenía temor de que el proyecto –que ya venía siendo dilatado– se siguiera dilatando. Ahora estamos en este punto, si el proyecto va a votación, yo adelanto mi abstención; no voy a votar en contra, por supuesto, porque considero que el asunto es atendible, por eso me pronuncié como me pronuncié, pero en estas condiciones no me parece que pueda uno emitir un voto afirmativo.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Me ha pedido la palabra Gustavo Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Básicamente voy a tratar de ser breve, porque considero que las palabras del consiliario Godoy hacia mi persona, han sido ofensivas, me siento ofendido en la interpretación de lo que él hace de un argumento que he tratado de dar desde una perspectiva de la ciencia y la tecnología. He participado, el consiliario conoce mi participación dentro de la SECyT durante muchos años en la comisión, he participado en distintas comisiones de evaluación científica no sólo en la Universidad sino también en el CONICET, en la Agencia Nacional, y sé lo que cuesta crear nuevas áreas disciplinares en los distintos ámbitos de la ciencia argentina. Me ha tocado debatir creaciones de campos y áreas disciplinares en distintos ámbitos de la ciencia argentina y sabemos que siempre genera un gran debate. Debate que considero y- ahí pido disculpas por el hecho de ser un poco lento para dar mi opinión- porque me tomé el trabajo de leer el expediente, me tomé el trabajo de hacer la búsqueda de toda la información que considerara, porque vuelvo a reiterar, esta discusión no es el ámbito, el lugar donde se debe dar sino dentro del Consejo Asesor.

Reitero, no tengo nada que atraviese mi sentido de decir que para mí es mucho más importante que podamos definir desde un Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología los campos disciplinares que correspondan a la Universidad en base a sus decisiones estratégicas, en base a lo que considere pertinente en su momento, poder crear o fusionar, cambiar, producir modificaciones en aquello que considere, pero siempre a través de los lugares que corresponden a ese debate.

Reitero, no me estoy oponiendo a que se cree este campo disciplinar sino que lo que estoy pidiendo es que para darle mayor respaldo a la creación de este campo disciplinar es que termine siendo debatido en el Consejo Asesor, buscar los argumentos, producir el reclamo, y en eso adhiero al consiliario Godoy, debemos reclamar ante la SECyT por qué no se le dio celeridad a este expediente, y emplazar a que tome una decisión a través de su Consejo Asesor. Pero de ninguna manera estoy dando marcha atrás a una opinión, yo no había emitido opinión, reitero, estudié el asunto, me parece muy importante, me parece también un antecedente de relevancia que el Consejo Superior tome decisiones de este nivel, le compete hacerlo, pero parece que sin tener la opinión de los consejos asesores pertinentes, creo que si nosotros emplazamos a la SECyT



habiendo tomado la gravedad la situación, porque me parece que acá lo que estamos denunciando o lo que se está poniendo en relieve es la demora del tratamiento de un expediente que debería haber tenido la celeridad y acuerdo también con el consiliario Godoy, que tenían toda la época de prepandemia para que este expediente pudiese haber sido tratado. Por lo tanto, habiendo reconocido y viendo que está ese error, me parece que sería importante pedir que se corrija esa situación, emplazar en un tiempo muy prudente para que exista dictamen por parte del Consejo Asesor, y ahí someterlo a tratamiento para producir la modificación que se está solicitando.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Me ha pedido la palabra la consiliaria Silvina Cuella. Parece que no anda el micrófono. Seguimos con el orden, cuando solucione Silvina.

Bueno, Jhon Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Gracias, señor Vicerrector. En primer lugar, a raíz de que la decana de la Facultad de Psicología es la autora de la iniciativa, se manifiesta contraria a la vuelta del expediente a comisión, que, efectivamente, ha tenido su tratamiento en las comisiones de este Cuerpo, voy a votar rechazando la vuelta a comisión, así le continuamos dando tratamiento y resolviendo la cuestión hoy.

Sobre la cuestión de fondo, también voy a acompañar el despacho, a conciencia de lo propio manifestado por la decana de Psicología, por el consiliario de Psicología, por otros decanos, de que el tema no va a quedar cerrado ni agotado aquí, porque entendí yo que al comienzo de la presentación del tema, la decana de la Facultad de Psicología propuso incorporar al despacho un expreso pedido para que el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología avance en un diagnóstico, en una revisión del sistema actual de evaluaciones, por supuesto, evaluar la conformación, los alcances, el diseño de las comisiones actuales, efectivamente, además de este reclamo de la Facultad de Psicología, otras facultades lo escuché también al decano de la Facultad de Ciencias Exactas, que manifiesta también la necesidad de dar una discusión en torno a este tema, entonces, me parece que aprobando este proyecto lo que se genera son condiciones para que, finalmente, el Consejo Asesor avance en la discusión.

Yo estoy informado por el secretario de Ciencia y Tecnología de nuestra facultad que el Consejo ha iniciado el análisis y el tratamiento de la conformación de las comisiones, no quiero cargar las tintas, porque aquí se hace una atribución de responsabilidades a la Secretaría de Ciencia y Tecnología que ha venido desarrollando un montón de áreas un trabajo muy intensivo sobre todo el año pasado, habida cuenta las condiciones particulares con las que nos tuvimos que mover, y el tema estaba en la órbita del Consejo Asesor, que está conformado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y por todos los secretarios y secretarías de Ciencia y Tecnología de las unidades académicas, es un órgano democrático, abierto, que si no pudo considerarse ahí, habrá habido otros temas en la agenda. Pues entonces, efectivamente, a raíz de esta iniciativa Psicología tenía todo el derecho, después del tiempo transcurrido en que no encontraba una respuesta en ese ámbito, de presentar la cuestión aquí en el Consejo Superior. Me parece a mí que aprobar este proyecto con el agregado que me parece realmente relevante, porque efectivamente no se agota, no se solucionan



todos los problemas o los cuestionamientos o las cuestiones que hay para analizar respecto de los campos disciplinares sobre los alcances de cada una de las comisiones evaluadoras con la aprobación de este proyecto. Entiendo que la moción de la decana de Psicología incluía –creo que en una nota o algo así- un pedido expreso para revisar el sistema actual de evaluaciones a los fines de que se conforme o se confeccione una propuesta que oportunamente podamos considerar y, por supuesto que sea visto por el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, que es el ámbito adecuado para que continúe un trabajo que tengo información ya ha comenzado.

Eso es lo que quería aportar sobre este debate, gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Me ha pedido la palabra la decana Elena Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Muchas gracias, Vicerrector.

Casi todo lo que quería decir ya se ha dicho de una manera o de otra, porque a lo mejor no están tan enfrentadas las opiniones, tanto los que estamos pensando en que vuelva a comisión como los que estamos pensando en que se vote el despacho. Me parece que la última línea que se ha agregado al despacho es bien interesante, porque esa línea está actuando como un motor de discusión, de modo que si fuéramos al fondo de la cuestión, porque de hecho estamos planteando una cuestión de forma y no de fondo, si fuéramos al fondo de la cuestión, me parece muy interesante que este despacho y esta resolución del Consejo Superior promueva de alguna manera, agilice y sirva para otras discusiones más profundas en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Respecto de la pertinencia de los ámbitos de discusión, a mí me gusta mirar la Universidad no como un lugar donde las discusiones se llevan a cabo a puertas cerradas alambradas en un ámbito sino estas discusiones que tienen que ver con los puntos emergentes de debate se desplazan, a veces, desde la facultad al Consejo Superior, a veces, de los consejos directivos al Consejo Superior, y me parece que esa deslocalización nos hace bien y nos ayuda a mirar de una manera más plural los temas.

Le tengo que dar la razón al consiliario de Psicología porque hace varias comisiones lo planteó y no lo hizo una sino más de una vez, y tuvimos oportunidad de hacer un debate a fondo, hemos tenido la oportunidad, yo he participado de ese debate, he dicho más o menos lo mismo que estoy diciendo ahora, que los campos de la ciencia no son estables, que van más rápido creándose que nosotros mirándolos y designándolos. Me parece que es tan profunda la revolución en el campo de los conocimientos que ni siquiera les vamos a dar nombre y ya van a estar funcionando esos campos, de manera que si nos seguimos demorando con los debates la ciencia va a tener nombre propio o se lo va a poner a sí misma, sin que nosotros designemos cuáles son los campos y hasta dónde llegan los límites de uno y de otro.

Me parece que esta cartografía de la ciencia que comienza a moverse, que comienza a ser inestable, es un buen signo, es el signo de los tiempos y es el signo de que nosotros estamos mirando contemporáneamente ese movimiento y esa cartografía inestable.

Creo que el despacho viene muy bien no solamente porque de alguna manera moviliza y combustiona una discusión que ha se inició en Ciencia y Técnica sino que también nos pone a mirar



y revisar estos postulados que en algún momento han parecido que eran lo que teníamos y lo que habíamos hecho. Bueno, parece que lo que hemos hecho parece que no es una gran garantía para lo que debemos seguir haciendo.

Desde el punto de vista del procedimiento, encuentro que hemos dado todos los espacios necesarios para la discusión, para el debate y para las aclaraciones. Yo voy a acompañar la votación del proyecto, no su vuelta a comisión, sin que esto signifique cancelar una discusión ni en el Superior ni en la SECyT. Me parece que todos los aportes que han hecho desde que comenzó Gustavo, Flavia, Ana, María Inés, todos los aportes y aun los interrogantes que plantearon, como la propia María Inés que dijo: "no estoy en condiciones porque tengo más interrogantes que certezas", todos esos aportes serían buenos para continuar una discusión, independientemente de que hoy votemos esto, para continuar una discusión que es "la discusión", es la discusión de los campos disciplinares en la Universidad Nacional de Córdoba, nada menos. De manera que la votación de este despacho no cancela, me parece que habilita y me parece que alienta, de manera que si se pone a votación, lo voy a votar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Silvina Cuella parece que ha solucionado el tema del micrófono.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Muchas gracias, doctor. ¿Se me escucha? Muchas gracias.

Yo quería hacer una intervención en relación a una preocupación que el tema y el debate me interpelan. Recuerdo en muchas otras oportunidades en que se han llevado proyectos al Consejo Superior y en el que hemos pedido que los mismos sean debatidos en las comisiones, en los consejos asesores, porque son los espacios en los que nuestras unidades académicas, con la heterogeneidad que tenemos en relación a nuestras historias, nuestros objetos de conocimiento, etcétera, nuestros posicionamientos permiten discutir y construir opinión y consensos –o no– respecto de los proyectos y, sin embargo, en muchas oportunidades se ha evadido la posibilidad de que esos proyectos puedan ser discutidos en la comisión.

En este sentido me parece que Ciencia y Técnica tiene una larga trayectoria como también lo han tenido en su oportunidad el Consejo Asesor Académica, el de Extensión, y me llama la atención la naturalidad con la que advertimos y aceptamos un expediente que lleva dos años sin tratamiento. En ese sentido, el Consejo tiene habilitado solicitar el debate entendiendo, asimismo, que esta situación nos pone a algunos campos de conocimiento en condiciones de inferioridad o de subalternidad y que en este sentido, el Consejo Superior tiene que ser un resguardo y un respaldo para que esto se modifique. La verdad que me sorprende la naturalidad con que asumimos un expediente que hace dos años que no se trata; que la facultad tenga que presentar al Superior el pedido de creación porque en los ámbitos en donde se tiene que discutir, no se discute. Solamente eso.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Ávila.



SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Gracias. Yo quería marcar un par de cosas en el sentido de haber acompañado el proyecto, estaba dirigido fundamentalmente a que este debate se produjera, respecto de lo que planteaba Silvina Cuella, no es naturalizable que pasaran dos años sin que se tratara el expediente y en ese sentido, se han agregado una serie de argumentaciones, fundamentalmente la necesidad de enriquecer y contar con el informe y con la posición del Consejo de Ciencia y Técnica que hace muy valiosa sostener la vuelta a comisión. Yo no me opongo tampoco, el planteo de nuestra Facultad que expresó Flavia Dezzutto, no me opongo sino que considero que son necesarios esos elementos y considero valioso que esta discusión se esté dando y que haya salido del "off" un expediente que hacía dos años que estaba sin tratamiento.

Quiero decir que mi posición es la vuelta a comisión, pero de no producirse, adelanto mi pedido de abstención con el fundamento que acabo de plantear.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Silvia.
Decano Marcelo Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Gracias, señor Vicerrector.

La verdad coincido totalmente con lo que expresó la decana Elena Pérez y quiero tomar las palabras iniciales de la decana de Psicología, que me parecía importante y lo pregunté en el chat, cuál era el texto completo porque dista del despacho original y en realidad, introduce allí me parece algo muy importante es el de elevar al Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología de la Universidad para que esto pueda seguir siendo discutido.

También tomo lo que decía Pablo Recabarren desde su perspectiva de su facultad, que alienta una vez más de que esto debe ser discutido más allá de la disciplina que se está planteando.

Yo personalmente creo que hay que tener en cuenta algo que también decía el consiliario Boretto, que hay un Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología que debería haberlo abordado, además de la propia Secretaría, y también tuvimos un año de pandemia, por lo tanto, los dos años que se están produciendo me parece que no es demasiado justo con esta situación que todos conocemos que hemos tenido que transitar. Pero creo que hay algo muy importante en el objeto y en el fundamento por el cual se solicita que me parece que es que en el fondo –por eso coincido con la consiliaria Pérez- que debemos como consiliarios, como Cuerpo deberemos tener una cierta amplitud y consideración y respeto también por esa área disciplinar, por el planteo de una facultad. La verdad que me parece que una cosa no impida ni limita la otra sino que la alienta, y la verdad que me parece también oportuno que podamos como Cuerpo también dar una respuesta como máximo órgano de gobierno al pedido de una facultad que ha crecido muchos en los últimos tiempos, eso es indiscutible, que tiene requerimientos y que también hay que tener un poquito más de apertura en cuanto a las áreas disciplinares que por allí todos teníamos como básicas en cuanto a la ciencia y la tecnología y que hoy ha avanzado muchísimo en otras áreas disciplinares y hay que contemplar, considerar y que una discusión, como también adelantó el consiliario Boretto, también se está dando, porque también tengo conocimiento por parte de mi secretaria de Ciencia y Tecnología, que lo están conversando y discutiendo, pero es mucho más profundo que sólo este planteo. Desde mi parte, estaría bueno que lo pueda repetir la decana de Psicología cuál sería el texto que ella



propuso, luego de haberse leído el despacho, ella hizo una propuesta y me parece que esa propuesta es totalmente superadora y que contempla todas las posturas que se están esgrimiendo de alguna manera aquí, todos rescatamos la necesidad de una discusión en el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología. En lo personal, creo que este Cuerpo tiene la potestad de tomar una decisión y poner un poco o llevar cierta tranquilidad y sobre todo consideración hacia esta área disciplinar que está reclamando de alguna manera una consideración en algo que entendemos, por eso digo, el problema de fondo por el cual se solicita es totalmente atendible. Si mientras tanto se puede ir creando esta comisión pero, a su vez, se encomienda al Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología que siga abocado a esta cuestión y eleve a este Cuerpo algo que entiendo va a ser mucho más tal vez enriquecedor que lo que estamos discutiendo hoy aquí, y hasta tanto eso venga y vuelva a este Cuerpo, no me parece mal que se vaya aprovechando y creando esta comisión de las distintas áreas disciplinares, como dijo Patricia, en Psicología.

Así que adelante mi voto afirmativo a esa propuesta que hizo la consiliaria Altamirano y si me permiten, sería importante que lo vuelva a leer o que se lea exactamente cuál sería el texto, lo que creo que va a traer luz en cierto sentido y tranquilidad de que se consideran ambas cuestiones y esto es lo que me parece a mí que lo hace superador al despacho original y obviamente a un pase a comisión que, obviamente, no sería la respuesta que la facultad está esperando y que como órgano de gobierno deberíamos tratar de subsanar aunque sea en parte, pero creo que es un gesto que deberíamos dar como Consejo Superior hacia la Facultad de Psicología.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Marcelo.
Eduardo Garbarino Pico.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Doctor Yanzi, yo había propuesto algo, después de Marcelo Conrero, no sé si puedo fundamentarlo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No te tenía anotado, te anoto. Lo tenía a Eduardo Garbarino Pico pero te anoto.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Está en el chat, pero bueno. No hay problema.

SR. CONSILIARIO GARBARINO PICO.- Buenas tardes, disculpen que no encienda la cámara pero tengo muy mala señal. Yo quería decir que entiendo perfectamente y comparto todos los argumentos manifestados por la Facultad de Psicología a través de su decana y el consiliario docente. Estoy de acuerdo en el planteo pero no en la resolución que ellos proponen. Me parece que para nosotros decidir esto, podemos discutir mucho y todos podremos tener conocimiento sobre cómo abordar este tema, pero nos falta el contexto de lo que se discute en ese Consejo Asesor de SECyT, que es muy valioso para decidir esto. Decidir una sola comisión sin contextualizarlo en cómo se expide el resto de las comisiones me parece que es difícil y complicado y no me siento en condiciones de hacerlo sin ese insumo para esta discusión.



Por otra parte, creo que también está mal que resolver esto a través de que sea el Consejo Superior el que supla un debate que debe darse en ese Consejo Asesor, no acá. Acá lo podemos tener en una instancia superior después de escuchar ese debate previo, me parece que eso sería un mal antecedente.

Por otra parte, finalmente, me parece que es contradictorio que en la misma reglamentación que se establece una nueva comisión se le pida al Consejo Asesor de la SECyT que revea y reevalúe el resto de las comisiones y lo que está haciendo, ¿cómo van a hacer esa evaluación cuando de antemano se le está imponiendo una?

Por todas estas cosas y reiterando que es muy razonable todo el pedido que hace la Facultad de Psicología, en caso de que esto se lleve a votación, también voy a pedir abstención.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Eduardo.

Decana María Inés Peralta, disculpá, yo había visto el chat, pero como no era una moción de orden por eso lo seguí, porque no era moción de orden.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Perfecto. Yo simplemente quiero agregar o aclarar, que he estudiado el expediente, que tuvieron reuniones, como dije, vicedecanos de ambas facultades y secretarías de investigación, que me parece absolutamente legítimo el reclamo, pero acá se estarían votando a la vez dos cosas que no se pueden votar a la vez, sino que hay una que está primero y otra que está después, porque crear una comisión implica haber hecho una revisión de criterios de evaluación, de criterios de conformación de campos disciplinares y sé que por mi secretaria de investigación también que en la SECyT se está discutiendo esto, se está elaborando informes y análisis desde nuestra facultad para aportar a ese debate.

Por lo tanto, propongo en respeto a la inquietud de la Facultad de Psicología, que no vuelva a comisión, pero que lo que votemos hoy no sea la creación de la Comisión de Psicología sino que votemos una solicitud de este Cuerpo al Consejo Asesor de la SECyT para que eleve un dictamen a este Consejo Superior sobre ese debate y las razones del expediente demorado. Y que con ese aporte, recién ahí podamos poner como tema de votación la creación de la Comisión de Psicología.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

¿Algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra? Les quiero recordar lo siguiente: en primer lugar, agradezco la participación y el diálogo, me parece importante, también quiero reconocer como Vicerrector el trabajo intenso que ha realizado la Secretaría de Ciencia y Tecnología incluso en contexto de la pandemia, pero después, cuando se resuelva, por sí o por no, este expediente, voy a decir dos o tres cosas, no lo quiero adelantar ahora porque voy a aplicar estrictamente el Reglamento.

Les recuerdo que cuando se firma un despacho que, luego, para alterar el Orden del Día, se necesitan las dos terceras partes, porque está vigente el artículo 32 del Reglamento Interno. Y para considerar un asunto de cualquier naturaleza que fuere, no incluido en el Orden del Día o incluido en el caso, sin dictamen de comisión, se requiere el voto afirmativo de los dos tercios. Si uno firma el



despacho, entra al Orden del Día no hay un despacho alternativo para cambiar o modificar ese despacho hacen falta las dos terceras partes. Yo tenía originariamente la moción, que no era moción de orden, del decano Chiabrando y de varios consiliarios; había visto el chat de María Inés Peralta pero no era moción de orden, por eso seguía avanzando, si hubiera visto una moción de orden hubiera cerrado la lista de oradores, se hubieran anotado y se hubiera puesto a votación la moción de orden.

Ahora se agotó la lista de oradores, tengo que aplicar el Reglamento, tengo una moción de que vuelva a comisión y María Inés Peralta me hace señas, no sé si hay consenso para que haya una sola moción, para que se ponga a votación harían falta las dos terceras partes para alterar el temario. Yo pondría a votación la vuelta a comisión pero hacen falta las dos terceras partes. Pero María Inés Peralta ha hablado de otro despacho de vuelta a comisión, con un despacho de que se expida este Cuerpo, que es distinta de la primera moción que tengo, de que vuelva a comisión.

SR. CONSILIARIO GODOY.- La moción de María Inés Peralta no la terminé de comprender.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Bueno, le voy a dar la palabra nuevamente a María Inés Peralta para que la concrete.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Yo entiendo por el recuerdo que tengo de los debates en comisión que el primer reclamo de la Facultad de Psicología fue una gran molestia por esta demora de dos años en el tratamiento de una solicitud y la decana Altamirano en esa primera comisión, porque yo no recuerdo que en la segunda comisión se haya vuelto a discutir, porque se discutió las dos horas y media el tema de los profesores eméritos, entendí que la solicitud justamente era que este Consejo Superior se expidiera aunque sea para solicitar a la SECyT que analice y dé respuesta al expediente. Entonces, contemplando la importancia que tiene para la Facultad de Psicología y siempre que algo permanezca en comisión suele vincularse a una demora y no es ese el espíritu, y sabiendo que en la SECyT se está discutiendo el tema de revisión general de evaluación, hay aportes y que este tema se ha comenzado a discutir, lo que propongo para no demorar esta definición es que el Consejo Superior hoy decida solicitarle a la SECyT y a su Consejo Asesor que elabore un dictamen sobre esta solicitud de la Facultad de Psicología y, además, expliquen las razones de la demora, y con ese dictamen nuevamente abordemos este tema y tomemos una definición.

SR. CONSILIARIO GODOY.- Lo que no entiendo es que mientras tanto, ¿este proyecto dónde queda?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Les quiero decir esto: en primer lugar, lo que propone la decana es un despacho alternativo. Ese despacho alternativo a lo mejor hubiera sido bueno que venga en el temario, porque tendría que haber un despacho por mayoría y otro por minoría. Pero nosotros tenemos un solo despacho, que es el que está en el Orden del Día. Y la otra moción era que volviera a comisión, y lamentablemente, cuando uno firma el despacho, los debates son para el



seno de la comisión, por ejemplo, esto mismo que ha dicho María Inés Peralta, se podría haber elaborado un despacho o haber convocado a las autoridades de la SECyT y no digo rehacerlo para se convoca es el Consejo Asesor de la SECyT con una resolución por parte de este Cuerpo, podría haber sido el mismo, ustedes son soberano. El artículo 15 del Estatuto tiene facultades y atribuciones que le confiere a este Cuerpo y, a su vez, tengo el Reglamento Interno que dice que para considerar asuntos de cualquier índole que no estén incluidos en el Orden del Día, se requiere el voto afirmativo de los dos tercios.

Me parece que la solución, es una moción de que vuelva a comisión, tengo la moción de María Inés Peralta, que más que moción es un nuevo despacho, pero necesita las dos terceras partes. Por supuesto que tengo que poner a votación y le pido al señor Secretario General. Si vuelve a comisión estando el expediente en el seno de la comisión se podría hacer un despacho alternativo, como dice María Inés Peralta o directamente convocar a las autoridades y solicitar, no me gusta la palabra "emplazar", que a la brevedad convoque al Consejo Asesor para que se expida sobre este asunto y el otro asunto que ha mencionado el decano Chiabrando.

Tomamos la votación para que vuelva a comisión, si resulta aprobada la vuelta a comisión con las dos terceras partes, ustedes en el seno de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, podrían adoptar la propuesta de María Inés Peralta y convocar a las autoridades y tomar contacto.

Yo lo que pueda coadyuvar para esto (no se escucha)

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Procedemos a tomar la votación nominal.

Les recuerdo que por la afirmativa, el expediente vuelva a comisión, y por la negativa, que permanezca.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Disculpen, pero, ¿esa moción no quedó reemplazada por la segunda moción de María Inés?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Disculpen, me pidió la palabra Gustavo Chiabrando. Pido disculpas porque mientras estaba hablando no me fijé. Me pidieron Gustavo Chiabrando y Silvina Cuella. Pido disculpas, no me fijé, estaba mirando la pantalla.

Decano Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Era para confirmar y avalar lo que usted estaba diciendo, doctor Yanzi. Me parece que hay un pedido respecto a pedido de vuelta a comisión, hay que votar esa instancia, y después la segunda moción, que planteaba la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, será evaluada si el expediente vuelve a comisión. Pero la instancia primera es la vuelta a comisión. Y sería importante también que conste en acta quién tiene la responsabilidad de la demora de este expediente, sería bueno saber si es una responsabilidad de la Secretaría o del Consejo Asesor, a mí sinceramente me gustaría saber dónde está la responsabilidad de la demora en el tratamiento de este expediente. Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias decano.



Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Lo que me queda duda es si la segunda moción, no me acuerdo quién propuso la moción de que quede en comisión y si la moción que plantea la decana de Ciencias Sociales, María Inés, no reemplaza esa moción, es decir, no es que vuelva a comisión sino que se apruebe la solicitud.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Silvina, que vuelva a comisión lo plantea Gustavo Chiabrando, Flavia Dezzutto, y lo que plantea la decana es un despacho que se expida, una resolución que se expida, y si no, un despacho alternativo, si hubiera venido este serían dos cosas distintas, serían dos despachos.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Gracias. La segunda inquietud que me quedó con las últimas intervenciones es si las comisiones de SECyT vienen discutiendo –creo que este último elemento lo puso en la última intervención María Inés- vienen trabajando sobre la construcción de nuevos criterios de trabajo en las comisiones, de aprobarse la creación de la comisión, porque una cosa es un expediente demorado en su tratamiento, con toda la legitimidad que tiene Psicología de hacer un planteo en el Superior. Ese planteo viene en el momento en que el Consejo Asesor de SECyT viene trabajando en la construcción de nuevos criterios, es decir, vendríamos solapando o adelantando en un trabajo que debiera estar asumiendo o estar en condiciones de asumir el Consejo Asesor de SECyT. Lo digo porque quienes no estamos en la gestión hay elementos que se nos pasan.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo les quiero decir lo siguiente: una vez que se firme el despacho, se firmó el despacho del proyecto de la Facultad de Psicología, la verdad que a ese despacho debería haber habido un proyecto alternativo, porque los debates son para el seno de la comisión. De aquí que para votar el temario, los despachos están en el Orden del Día, los despachos que están en el Orden del Día, justamente les iba a decir que una vez que se aprobara, de resultar rechazado, vuelva a comisión, le voy a dar la palabra a la decana de Psicología –ya la hemos escuchado- para que quede bien grabado la modificatoria o ha agregado al proyecto original. Porque si bien es cierto, yo lo he dicho, lo he dicho al Secretario General que está acá al lado mío, al Prosecretario, me parece que los despachos que elaboran en la comisión al decir, por ejemplo, “hacer lugar a lo solicitado en el orden de tres”, habría que poner por lo menos en la parte resolutive cuál sería el despacho, porque, por ejemplo, lo sé porque tengo alguna memoria porque si no, tendríamos que estar buscándolo y no es lo mismo que tenerlo en el temario. Cuando ustedes firman el despacho, es un tema para hablarlo con el Prosecretario o el Secretario General.

Pongamos a votación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos a tomar la votación nominal. Les recuerdo que por la afirmativa, el despacho vuelve a comisión. Por la negativa, permanece en la comisión y luego se tratará (no se escucha).



-Votan por la negativa: Pérez, Boretto, Conrero, Recabarren, Marchisiio, Spadillero de Lutri, Barrera Buteler, Pizzi, Altamirano, Guerra, Rueda, Godoy, Moiso, Sosa, Scandaliaris, Samar, Morales Lamberti, Franchi, Luna, Notarfrancesco, Córdoba, Coalova, Perazzolo, Moreno, Battaglino y Yanzi.

-Votan por la afirmativa: Mohaded, Monti, Chiabrando, Peralta, Dezzutto, Marinelli, Franzoni, Cuella, Formento, Ávila, Garbarino Pico, Serra, Domínguez, Cerezo Pinto, Rivero y Parisi.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Con 16 votos afirmativos y 26 negativos, ni siquiera tiene mayoría.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda rechazada la vuelta a comisión.

Antes de poner a votación el despacho, como autores del proyecto, de la Facultad de Psicología en representación, que leas el despacho así queda grabado, y como no da cuenta el temario, entonces, yo te iba a pedir si lo podés leer vos –no lo puedo leer yo- de cómo quedaría el despacho definitivo de la propuesta que vos has hecho.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Yo no tengo el despacho en mi mano pero sí tengo claro y puedo decirlo cuáles son...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Lo que tengo yo es la propuesta que vos has presentado al Consejo Superior. Yo lo voy a ir leyendo, Patricia, para que quede grabado, por eso voy a pedir al Prosecretario que los próximos despachos que se firmen, en el temario quede plasmado la parte resolutive.

Yo lo voy a leer:

VISTO, la propuesta de la Facultad de Psicología en torno a la creación de la Comisión Evaluadora en Psicología, en el seno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO

Que la evaluación académica de las solicitudes e informes de los programas de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico así como de las becas de posgrado que financia la Universidad Nacional de Córdoba a través de la SECyT, Universidad Nacional de Córdoba, que está a cargo de 12 comisiones evaluadoras siendo una de ellas la de Educación, Filosofía y Psicología;

Que en virtud de la diversidad temática de las Psicologías actuales, que presentan trabajos con modelos, metodologías, instrumentos y procedimientos diversos así como con requerimientos éticos específicos que no pueden ser totalmente cubiertos por disciplinas que integran otras tradiciones y modos de producción y evaluación diferentes;



Que la creación de una Comisión Evaluadora de Psicología permitiría una mejor valoración en tiempo y forma de un alto número de becas y proyectos de amplitud temática y de área dentro del campo Psi no implica cambios presupuestarios, administrativos, de infraestructura ni de otra índole. Que la solicitud presentada..."

Patricia, yo tengo la propuesta, el proyecto, ¿cuál sería el agregado?

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- ¿Se escucha?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Sí.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Voy a tratar de resumir: "Solicitar al Consejo de Ciencia y Técnica la revisión del sistema de evaluación de los proyectos de investigación, se proponga un debate para sostener los aspectos que sean una fortaleza para el sistema de ciencia y técnica de la Universidad como también todos aquellos que necesiten una transformación iniciando un proceso de diagnóstico y de evaluación constante. Que mientras tanto esto ocurra, se apruebe esta comisión, que tal como el resto de la comisiones estarán en discusión en función de la reflexión que pueda tomar el Consejo Asesor de Ciencia y Técnica y obviamente, la Secretaría de Ciencia y Técnica para la discusión para un sistema que resulte un modelo superador del actual."

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Patricia, ¿podés releer ese pedazo, porque es distinto a lo que habíamos escuchado, por favor?

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Cómo no. Estoy diciendo que solicito en los considerando y también en lo resolutivo, si fuera necesario, se solicita al Consejo de Ciencia y Técnica y a su Secretaría la revisión del sistema de evaluación a partir de un diagnóstico y reflexión en un debate que nos permita sostener los aspectos de fortaleza que tiene el sistema pero advertir sobre la necesidad de transformar algunos de ellos que hoy por hoy necesitan de mejora continua.

Que, mientras tanto esto ocurra, se aprueba la comisión ex nihilo de que obviamente, después tenga transformaciones en función de los debates que después pueda tener la propuesta que haga el Consejo Asesor de Ciencia y Técnica, por un lado.

Por otro lado, en los considerando yo pedí que se pusiera claramente que esta comisión que se crearía hasta tanto, es un espacio transdisciplinar donde diferentes unidades académicas podrán enviar sus proyectos, en el caso que si así lo requirieran y también, por supuesto, que va a requerir evaluadores de todas las unidades académicas que estén vinculados a procesos de investigación vinculadas a las dimensiones psicológicas. ¿Se entiende?

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Patricia, disculpame, ¿estás leyendo un despacho? Yo lo busco en el expediente y no lo veo, ¿o estás armando un despacho que se suponía que estaba firmado?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo les quiero decir lo siguiente...



SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Pero yo hice otra pregunta...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Los despachos se tienen que votar conforme al temario del Orden del Día, se puede agregar una palabra o se puede aclarar, bienvenido sea, en el seno pero cambiar o modificar totalmente el despacho no, porque yo, por ejemplo, estuve escuchando atentamente, conozco la problemática de esto, y lo que dice Patricia Altamirano en este momento no está incluido en el Orden del Día. Para cambiar o modificar la solicitud, va en la parte resolutive, donde se está solicitando, y la otra parte, que a lo mejor lo ha manifestado, es la parte de los considerando. Esta es como una sentencia, una resolución administrativa del Consejo Superior, que tiene que bastar por sí misma, tiene que tener los visto y los considerando, y la parte resolutive tiene que ser clara en las disposiciones de lo que resuelva. Yo estoy leyendo el artículo 1, dispone la creación de la comisión, el artículo 2, sería la solicitud, lo que está solicitando Patricia en este momento. Por eso, lo que dije al comienzo, sería bueno que cuando firman los despachos de comisión se incorpore la parte resolutive de los proyectos, yo porque lo tengo y lo conozco, pero así como queda reformulada, no sé.

Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Me parece que lo que dice ahora Patricia recoge gran parte del debate y me parece muy interesante, pero no sé en términos concretos, reglamentarios, qué es lo que se puede o no votar. Esta propuesta que hace ahora Patricia por supuesto que la voto positivamente y digo que no se hace falta volver a comisión porque recoge este planteo central de que la SECyT, debata, (se corta audio), me asombra gratamente y es muy interesante este nuevo planteo.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Perdón, Ana, estoy con dificultades de conexión, pero inicialmente yo hice este planteo, inicialmente dije que en los considerando era importante entender la creación de esta comisión en el marco de una reflexión para que, insisto, a partir de un diagnóstico poder pensar un modelo del sistema de evaluación de ciencia y técnica que tome los aspectos positivos que tiene el modelo nuestro y a su vez, mejore en aquellos en que entendemos hay dificultades. Esto, sin duda, no en contra de la creación de la comisión; yo creo que la comisión se debe crear, el proceso creo que inclusive tal como dijo la doctora Elena Pérez, esta creación de la comisión habilita la discusión del modelo para todos los otros elementos que ya sabemos deben ser debatidos y es una situación de posibilidad. Entonces, lo que estoy proponiendo desde el inicio es incluir en los considerando que se cree la comisión hasta tanto esta discusión llegue en ciernes que, obviamente, donde todas las comisiones van a estar allí emitiendo opinión al respecto del modelo, y también que quiere quede claro que es una comisión transdisciplinaria, que no es, en ningún caso una comisión de la Facultad de Psicología. Son solamente dos puntos que recogen parte de lo que se ha venido diciendo, yo inclusive lo dije lo más propositivamente posible, como diciendo que entiendo perfectamente que hay una discusión y un debate que debemos hacernos; acuerdo con que no es responsabilidad posiblemente de nadie en particular sino una responsabilidad colectiva y está bueno que el Consejo Superior lo pueda proponer hoy como un logro, como una meta de Ciencia y Técnica



en globalidad. Así que propongo solamente dos cosas, doctor Yanzi, para que pasemos a votación. La primera que quede claro que es motivar la reflexión y la propuesta de una mejora en el modelo de las comisiones de evaluación de Ciencia y Técnica, y hasta tanto esto ocurra, se cree esta comisión; y en segunda instancia, que es una comisión transdisciplinaria, de ninguna manera vinculada a la Facultad de Psicología.

Si esto mejora la mirada de los consiliarios, para mí sería muy grato.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Patricia, si me lo puede enviar por chat, lo que hay que votar ahora... Le quiero decir esto: así, con los fundamentos y cambiar el despacho, este Cuerpo es soberano y el artículo 15, inciso 26) puede interpretar sus propias resoluciones, y en la próxima sesión, se le puede ampliar a esta misma resolución, enriquecer todo esto.

Yo diría que el despacho y lo que está en el temario. Porque no se puede alterar, una palabra sí o dos, sería consensuar lo que este Cuerpo decida, porque es soberano. El artículo 22 dice específicamente que lo que se ha incluido en el Orden del Día no se puede alterar, por supuesto, que se puede aclarar, se puede modificar y enriquecer, y siempre el Cuerpo, conforme el inciso 26) del artículo 15, puede interpretar sus propias resoluciones y en la próxima reunión se puede ampliar esta misma resolución, porque en la parte resolutive de este proyecto dice: "Disponer la creación de la comisión evaluadora en Psicología", es un solo artículo y se tiene que votar como esté en el Orden del Día y a lo mejor, en la próxima reunión ustedes en la Comisión de Reglamiento y Vigilancia pueden enriquecer esto y agregar a esta misma resolución un artículo 2 o lo que sea. O una ampliación de esta resolución. Pero tengo que poner a votación el despacho así como está. Está aclarado, pero creo que se le puede agregar el artículo 1 o el punto 2, Patricia, no habría problemas pero mucho más allá de eso, por supuesto que está todo grabado y si no, hay que poner a votación lo que está en el Orden del Día.

Recabarren me ha pedido la palabra. Hay que votar el Orden del Día.

Me ha pedido la palabra Silvina Cuella, Pablo Recabarren y Jhon Boretto, pero hay que poner a votación el despacho así como está en el Orden del día.

Si a ustedes les parece, le doy la palabra a Silvina Cuella para algo distinto de lo que estoy hablando yo.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- No, no ya encontré el despacho en el drive.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Pablo Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- No, doctor, estoy de acuerdo con usted.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Jhon Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Lo que quisiera agregar es esto: entiendo que la propuesta que hace la decana Altamirano amplía, no modifica el despacho.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No lo modifica.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Es el mismo despacho porque, efectivamente, el artículo 1 ordena crear la comisión. Entiendo que lo que la decana propone es incorporar en un considerando el carácter transdisciplinar, no lo quiero repetir, está en las actas, cuando se haga la resolución se puede tomar lo que la decana propuso, el carácter transdisciplinar de la comisión propuesta y además incorporar una solicitud que se efectúe este diagnóstico, este estudio del modelo actual para que el Consejo Asesor elabore una propuesta en relación a eso. Que no pone en tela de juicio la creación de la comisión pero va a considerar integralmente el tema. No veo que lo modifique al despacho sino que lo amplía.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No lo modifica, pero en la parte resolutive, eso sería en los considerando.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Eso sería en la otra parte.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo dije esto, si tengo que aplicar el Reglamento y si tengo poner en la parte resolutive, tiene que decir para que quede grabado, lo que tienen que votar los consiliarios. En la resolución hay un visto, un considerando y la parte resolutive, y en la parte resolutive no es que cambie sino que lo único que dispone es la creación de la comisión. En ese sentido, habría que incorporar algo en la parte resolutive teniendo en cuenta esto.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- ¡No! No, doctor Yanzi, de ninguna manera estoy proponiendo incorporar nada en la parte resolutive. Me sumo exactamente a lo que ha dicho el magister Boretto, solamente amplía los considerando. No hay ningún cambio en la parte resolutive, así que le pido que pasemos a votar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo les quiero decir esto. Estoy de acuerdo en que se aplique esto de que se altere o no, pero si hay consenso de este Cuerpo y la parte resolutive es exactamente la misma, y si me encomiendan a mí conforme a lo que acaba de decir el decano de Ciencias Económicas y muy especialmente lo que ha dicho Patricia, tres o cuatro líneas a los considerando, no tengo ningún problema que me encomienden a mí la redacción final y poner a votación el despacho.

Me ha pedido la palabra el decano Chiabrando y Mariela Parisi, y Marcelo Conrero.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Yo había pedido la palabra con la manito, antes de Boretto.

Lo que quería decir es que esta resolución de alguna manera sería un puntapié para comenzar a rediscutir algo que ya se está dando en el seno de la Secretaría de Ciencia y Técnica, que tiene que ver con los criterios de evaluación y las comisiones evaluadoras actuales, donde no están incorporadas las nuevas facultades, por ejemplo. En el caso de Comunicación, nuestro campo disciplinar es la comunicación y ni siquiera está analizado la comisión de evaluación en las ciencias



sociales, se lo evalúa con miembros formados desde otras disciplinas que no se vinculan directamente con las dimensiones del estudio de la comunicación.

Entonces, lo que quiero adelantar es que me parece pertinente apoyar este despacho y que de alguna manera signifique el comienzo de una rediscusión en el marco de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad que, entiendo -y según me lo ha comentado la secretaria del SECyT- ya se está dando, ya se está discutiendo en el marco de la Secretaría.

En cuanto a las condiciones, quedó claro lo que dijo Boretto y Patricia de cómo quedarían los considerando con este nuevo aporte, sin modificar lo resolutivo, así quedaría para votar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Mariela.
Gustavo Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Reitero que considero que constituye casi una obviedad que el hecho de que se apruebe esta comisión generará un proceso de revisión en la SECyT porque dentro de la comisión asesora, esta discusión, vuelvo a insistir, está en proceso de y lo estamos adelantando con una resolución.

Por otro lado, estoy en desacuerdo con que se hable de una comisión transdisciplinar o sea, constituye una obviedad, también, todas las comisiones de la SECyT son multi e interdisciplinarias, por lo tanto, me parece una obviedad decir que una comisión que se está creando por el Cuerpo, sin el debido tratamiento del Consejo Asesor, se aclare en los considerando que es transdisciplinar. Por lo tanto, tampoco acuerdo con que eso se ponga en los considerando.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.
Tiene la palabra Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Disculpen, yo sigo sin entender qué despacho estamos votando, si es el despacho que figura en el Orden del Día o qué otras cosas se le está agregando, me perdí en esa discusión. Las dos terceras partes de los votos para cambiar un despacho, siento que empezamos de nuevo a discutir o que hay propuestas de cambio en el cuerpo resolutivo, no entiendo, me perdí ahí.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Por un lado, tengo dudas en la misma línea de Silvina porque la verdad que es muy confuso todo, seguramente, usted, Vicerrector, podrá efectuar las aclaraciones puntuales del procedimiento, porque uno no puede cambiar permanentemente los despachos, los resolutivos, los considerandos; tiene que haber claridad en lo que se vota y en lo que no se vota, porque hay un punto en que estos actos ya no nos pertenecen a nosotros como consiliarios o consiliarias, sino que afectan a toda la comunidad de la UNC, que ese es nuestro rol acá, en definitiva.



En segundo término, en la medida -y como señalé hace un ratito-, la comisión de SECyT de Psicología está constituida mayoritariamente también por Filosofía y Educación, ahí se plantea una creación sin especificidad, cuándo se creará, cómo se creará, qué sucederá, en el curso de proyectos que están en este momento en funcionamiento que fueron evaluados en esa comisión o que tendrán que rendir sus informes académicos en la misma, entonces, no sé cómo se hará para implementar esto, si se hará de ejecución inmediata, si esperarán a que termine el proceso de proyectos que fueron evaluados por esta comisión, creo que hay procesos en curso más o menos desde el 2018 ó 2019 como máximo, o los que se evaluaron este año, bueno, sería interesante que se aclare en algún momento y en alguna parte. Esto sería lo que el Consejo Asesor de SECyT debería prever en un informe, si el Consejo Superior no lo solicita, es medio difícil que lo haga. Supongo que alguna previsión se tomará, pero lo primero y más interesante sería saber qué se va a votar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra Pablo Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBAREN.- Gracias, doctor.

Creo que la modificación a los considerando que propone la decana de Psicología refleja un interés generalizado según las expresiones que hemos escuchado a lo largo del tratamiento de este tema. Nadie se opuso a que hubiera un tratamiento profundo por parte de SECyT sobre los criterios de conformación de las comisiones. De todos modos, creo que la normativa de no modificar un despacho que está en el Orden del Día ya fue utilizado cuando otros consiliarios y consiliarias propusieron modificaciones y se dijo en esa oportunidad que no se podía modificar el despacho. Por lo tanto, me parece que a pesar de la propuesta de modificación del despacho original es enriquecedora y se hace eco de las manifestaciones de muchas de estas personas, yo propongo como moción de orden que se pase a votar el despacho tal cual se encuentra en el Orden del Día.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Pablo.

Hay una moción de orden de parte del decano de Ciencias Exactas, pero también es cierto que no hay consenso para modificar, se puede mejorar -le estoy contestando a los consiliarios- pero no hay consenso para agregar o modificar esto, porque, por ejemplo, el decano de Ciencias Químicas dice que no está de acuerdo con los agregados, razón por la cual, al no haber consenso, cualquier proyecto -ustedes lo saben perfectamente bien porque no es la primera vez- bienvenido los diálogos para llegar a un consenso, pero en este caso no ha habido consenso porque para que vuelva a comisión necesitaba las dos terceras partes, con el agregado que yo entiendo perfectamente bien la problemática de todo esto, lo conozco perfectamente bien, pero si no hay consenso, esto se puede, en la próxima reunión, ampliar la resolución que este Cuerpo puede dictar o interpretar, pero el temario y el Orden del Día, si no hay consenso lo tengo que poner a votar lamentablemente, el artículo 22, del Orden del Día, que es la moción de orden y el despacho que da cuenta del orden.



Le voy a pedir al Secretario General y al Prosecretario que en el Orden del Día se dé cuenta de la parte resolutive de cualquier proyecto, porque así sería mucho más fácil cambiar una palabra o no y todos lo tendríamos a la vista, más allá del análisis que cada uno de ustedes han hecho en el seno de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Yo he leído lo que se va a votar.

Hay una moción de orden de Pablo Recabarren. Que se anoten los consiliarios que quieran hacer uso de la palabra, cerramos la lista y ponemos a votación el despacho del temario.

Me ha pedido la palabra Evert Formento, Silvia Ávila y Silvina Cuella, ya lo aclaré, Silvina. Una vez que escuchemos a Evert Formento y Silvia Ávila, cerramos la lista de oradores no sé Silvina si querés hacer uso de la palabra, y ponemos a votación la moción de Pablo Recabarren de que se vote el despacho del punto 17, expediente 276200

Evert Formento.

SR. CONSILIARIO FORMENTO.- Buenas noches. Tal como les pasó a varios, yo apoyé el tratamiento de este proyecto en el Superior porque era un tema que me preocupa desde las Artes, como en otras unidades académicas, tenemos el problema de cómo se evalúa y parte de mi idea, yo consideraba que como Patricia Altamirano había hablado en poner en algún momento en el proyecto, no sé si en los considerando o en la parte resolutive, la idea de que SECyT considerara el sistema de evaluación, yo pensé que eso iba a salir en el despacho. Resulta que eso aparentemente no sale ahora y quizás se pueda modificar después, pero lo concreto es que eso en el despacho no va a salir y, por lo tanto, quería pedir abstención en la votación. No estoy completamente de acuerdo pero no estoy totalmente a favor del despacho de cómo va a salir.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliario.

Silvia Ávila.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Yo también voy a pedir que se leyera claramente lo que se va a votar por una cuestión metodológica, pero también como el consiliario, pido la abstención como argumenté previamente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Jhon Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- No, no había pedido la palabra, era para decir que se vote y adhiero a la moción de Pablo Recabarren.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo digo lo siguiente, pero no es lo que yo digo ni mucho menos porque a mí me encanta el diálogo y el debate, bienvenidos sean, pero en el seno del Consejo, en una sesión ordinaria es para votar los despachos y analizarlos en el seno de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

No habiendo consenso para cambiar y modificar, por ejemplo, el decano de Ciencias Químicas no está de acuerdo con los agregados, de ese modo tengo que aplicar el Reglamento y el



Reglamento que es el despacho, punto 17, 00276200: "Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en el orden 3 de la presente actuación, en consecuencia aprobar la creación de una Comisión Evaluadora en Psicología en el seno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología SECyT".

Yo tengo que dar cuenta del temario, yo lo leí y ha quedado grabado, pero de todos modos lo que sirve es lo que está en el expediente en el orden 3. En lo sucesivo, creo que sería bueno que cuando firmen los despachos en el seno de la comisión respectiva, sea la de Vigilancia o de Enseñanza, que se plasme en el despacho también cuál sería la parte resolutive para nosotros saber en ese momento lo que se está votando. Lo que se está votando es el punto 17 que dice el proyecto del orden 3. Yo lo he leído, pero yo tengo el proyecto originario. Y lo que se pone a votación es tal cual como está el despacho.

No sé si quedó claro.

Le voy a pedir al Secretario General que tome la votación nominal.

Me han pedido la abstención varios consiliarios, voy a pedir al Cuerpo, previo a la votación que los que han pedido la abstención, que pidan la autorización al Cuerpo para abstenerse. Me había pedido la abstención Ana Mohaded, Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Doctor, no voy a solicitar la abstención, dados que la discusión y los intereses de la Facultad de Filosofía y Humanidades parecen no entrar en consideración, no voy a solicitar abstención.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias. Ana Mohaded había solicitado abstención. Me han pedido abstención: Andrea Marinelli, la consiliaria Ávila, Eduardo Garbarino Pico, Formento, ¿alguien más pide abstención?

Los que yo he mencionado, por las razones que ya han explicado, quedan autorizados para abstenerse.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Yo también, doctor, por las razones que expuse a lo largo de la sesión y creo que se está invirtiendo el debate, que la discusión en la comisión es posterior al análisis que se está realizando en la SECyT y contar con ese informe.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias. Quedan autorizados los seis consiliarios y consiliarias que han solicitado abstención.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Señor Vicerrector, también pido la abstención.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Silvina Cuella también. ¿Sol Domínguez?

Bueno, les voy a pedir lamentablemente por la virtualidad de esto, el Secretario General va a tomar la votación, positivo, es aprobar el despacho como figura en el temario, negativo va de suyo no aprobarlo y la abstención que cada uno lo mencione para que quede bien grabado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Voy a pasar a tomar votación nominal.



-Votan por la afirmativa: Pérez, Boretto, Conrero, Parisi, Recabarren, Marchisio, Spadillero de Lutri, Barrera Buteler, Pizzi, Altamirano, Guerra, Rueda, Godoy, Sosa, Scandaliaris, Samar, Morales Lambert, Franchi, Luna, Serra, Notarfrancesco, Córdoba, Coalova, Albella, Perazzolo, Battaglino y Yanzi.

-Votan por la negativa: Monti, Chiabrando, Dezzutto, Franzoni.

-Se abstienen: Mohaded, Peralta, Marinelli, Cuella, Formento, Ávila, Garbarino Pico, Domínguez, Cerezo Pinto y Rivero.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Con 27 votos afirmativos, 4 negativos y 10 abstenciones, ha resultado aprobado el proyecto que cuenta en el punto 17 del Orden del día.

Creo que es fundamental debatirlo mucho más en el seno de la Comisión de Reglamento, y el despacho, el próximo despacho que ustedes firmen que venga con la parte resolutive.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Doctor Yanzi, si me permite un minuto.

La verdad que ha sido una discusión bien interesante, agradezco muchísimo el espacio que se ha dado, respetuoso y reflexivo, entiendo que es un inicio para diagnosticar y mejorar efectivamente qué es lo que este Cuerpo desea. No puedo sino agradecer muchísimo esto que es un avance importante para la disciplina y también los espacios transversales que tiene hoy la Psicología, agradecer que se haya podido aprobar, no en desmedro de las diversas reflexiones de algunos consiliarios que todavía no están convencidos, les aseguro que va a ser un puntapié para reflexionar mejor sobre los sistemas de evaluación. Así que agradecer muchísimo y nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchísimas gracias, Patricia.

18.

-Expte.-2020-00302034- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que consta en el Orden 11, por el esta Universidad. Disponer se dé cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución de este Cuerpo 277/05.

Me está pidiendo la palabra al decana María Inés Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Voy a ser sintética, pero es necesario hacer un poco de historia respecto de este expediente.

Este proyecto fue presentado por la Facultad de Ciencias Sociales el 10 de diciembre del año pasado, recogiendo un proceso de debate que se dio alrededor de 15 días en nuestras comisiones respecto a un pedido de tratamiento para designación como profesor emérito de dos profesores, cuestión que se trató en la sesión del 15 de diciembre.



Por supuesto, esto fue a fin de año y el expediente se retomaba recién en el 2021, entonces, luego del receso, el martes 2 de marzo, comienza a ser tratado en comisión. Quiero resaltar que ese primer día de tratamiento en comisión algunos consiliarios y consiliarias ya habían analizado la propuesta, en especial la consiliaria Morales Lamberti se había abocado a su lectura y análisis y entre otros aportes ese día se planteó la posibilidad de estudiar también la incorporación de otros requisitos vinculados a cuestiones de violencia de género, iniciativa a la que desde ya nos sumamos desde nuestra Facultad de Sociales.

En la sesión ordinaria anterior a esta, el 9 de marzo pedí la palabra para solicitarle a todos y a todas las integrantes de este Cuerpo que estudiaran la propuesta a fin de discutirla y llegar a una definición en la Comisión de Vigilancia del 16 de marzo, de modo tal que, cuando llegara esta sesión del 23 de marzo, un día antes del Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia pudiéramos tomar una definición.

El día 16 marzo dedicamos dos horas y media de la comisión para discutir el proyecto lográndose 16 firmas con lo cual pasa a esta sesión del día 23 de marzo.

Con esta historia lo que pretendo dejar en claro simplemente es que no ha habido un tratamiento rápido ni superficial del proyecto, que considero que todos los integrantes de este Cuerpo están en condiciones de tomar hoy una postura respecto del mismo.

Quiero resaltar que aprobar esta ampliación de los requisitos para ser designado como profesor o profesoras eméritos en una ordenanza de este Consejo Superior permitiría sumar una acción concreta y efectiva que demuestra contundentemente el repudio al terrorismo de estado y a los crímenes de lesa humanidad que demostrarían el compromiso con los procesos de los juicios por la verdad, la memoria y la justicia que son realmente un ejemplo histórico y mundial que da la Argentina del cual nos enorgullecemos como universidad pública, Universidad que además ha sido una institución protagonista en la lucha por los derechos humanos.

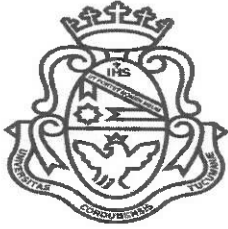
Tal vez no hiciera falta, pero por las dudas, me gustaría recordar que el primer rector democrático después de la dictadura militar, el arquitecto Rébora, fue presidente de la CONADEP Córdoba y esto sólo para nombrar un dato histórico institucional de esta Universidad porque en realidad el compromiso militante y sistemático de nuestra comunidad universitaria tiene innumerables acontecimientos colectivos que, por supuesto, sería muy largo de detallar en este momento, pero que forman parte de nuestra memoria colectiva. Entre esos acontecimientos se incluye la plantación de árboles para que florezcan memorias, que se hizo en el día de hoy con consiliarios y consiliarias de nuestro Consejo Superior.

Creo que de aprobarse hoy este proyecto, espero por unanimidad, podamos compartir un orgullo más con nuestra sociedad y con los organismos de derechos humanos en el día histórico que conmemoramos mañana a 45 años del golpe de Estado del '76.

Desde estas argumentaciones puedo dar lectura al proyecto que consta en el expediente.

"VISTO: El artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y Ordenanzas del Consejo Superior 10/1991, 2/1993 y 1/1997;

Y CONSIDERANDO: Que tal como se desprende de la normativa vigente en la materia, la designación de profesores y profesoras eméritos o eméritas requieren una serie de requisitos para su designación que aparecen hoy como insuficientes, especialmente, cuando los propuestos



cumplen con los requisitos formales del artículo 1, del anexo de la Ordenanza 1/97 y han sido objetados por numerosos sectores por su participación como funcionarios y/o en defensa pública del terrorismo de estado ocurrido en la Argentina.

Que nuestra Universidad se ha expedido en numerosas ocasiones en repudio de ese proceso y ha realizado acciones institucionales reparatorias a favor de las víctimas universitarias del mismo, como así también en defensa de los valores democráticos por la memoria, verdad y justicia y el compromiso irrestricto con los derechos humanos impulsando desde todas sus misiones institucionales el ejercicio de la memoria y la formación en estos valores como un aporte institucional para que estos procesos antidemocráticos nunca más sean posibles en nuestro país, en cumplimiento de la cláusula de efectiva vigencia del orden democrático y de defensa a la democracia, artículo 36 de la Constitución Nacional.

Que en concordancia con otras instituciones educativas y universitarias del país desde que inició el proceso democrático nuestra universidad se fueron modificando diferentes aspectos a los fines de adaptar tanto su encuadre normativo, los proyectos educativos, las relaciones sociales y académicas así como la arquitectura institucional y las formas de participación establecidas para normalizar los claustros sobre todo docentes.

Que en este proceso se fueron incorporando diferentes marcos normativos, constituciones provinciales y leyes nacionales, normas que incluyen como requisito de idoneidad para acceder a determinados cargos o puestos estatales el compromiso con los derechos humanos y excluyen quienes hubieran tenido participación explícita con el terrorismo de estado.

Que se trata de un proceso dinámico, continuo y sostenido de adaptación de sus marcos legales en un contexto democrático y reparator de derechos vulnerados en la etapa anterior. Para garantizar la plena vigencia del estado de derecho resulta necesario ampliar el artículo 1 del anexo de la Ordenanza 1/1997, incluyendo, específicamente, las condiciones sobresalientes de cada postulante para la docencia e investigación en relación al compromiso público con los valores democráticos que esta institución afirma, sostiene y promueve.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar el artículo 1º, del anexo de la Ordenanza 1/1997, e incluir el inciso e), que quedará redactado de la siguiente forma: "Quedan excluidos de esta designación quienes se hubieren desempeñado como funcionarios estatales con cargo o funciones de responsabilidad o asesoramiento político designado durante el terrorismo del estado desde el 24 de marzo del '76 al 10 de diciembre del '83 y/o quienes se hubieren manifestado públicamente y de manera fehaciente a favor de ese régimen dictatorial legitimando discursivamente su accionar.

Artículo 2º.- Protocolícese y comuníquese."

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Tiene la palabra el consiliario Battaglini.



SR. BATTAGLINO.- Gracias, señor Vicerrector.

En primer lugar, adelantar que es mi intención acompañar este proyecto. La verdad que a 45 años del golpe cívico militar, que este Honorable Cuerpo pueda estar haciendo gestos que, tal vez no sean cuestiones que se manifiestan de una manera, quiero decir pequeños gestos que van sumando a poder mantener vivo el pedido de memoria, verdad y justicia, tanto este proyecto que creo que es muy necesario, para un debate muy amplio que, coincido con la consiliaria Morales Lamberti, en la necesidad de poder discutir de fondo cómo este Cuerpo piensa a quienes va a, justamente, a otorgar estas distinciones, pero puntualizando en esta fecha, en este 24 de marzo, a 45 años del golpe, tanto este proyecto como el homenaje que hicimos al inicio de esta sesión y como la actividad que tuvimos hoy en ciudad universitaria, creo que son cuestiones que van sumando a que el pedido de memoria, verdad y justicia no quede en el olvido.

Yo soy profesor de historia, este año estoy trabajando en una escuela y la verdad que me sorprendió mucho cuando voy a dar clases y la mayoría de mis alumnos de todos los años, cuando les digo "mañana es feriado", no saben por qué y ahí pienso, si se quiere, que no es una cuestión de apatía de la juventud sino veo y claramente se nota más, y por eso este proyecto cobra relevancia, que no es una cuestión de apatía de la juventud que, a 45 años no haya conocimiento sobre esto sino que tiene que ver con intereses claros, intereses que se están manifestando, intereses que corresponde a un pequeño grupo de la sociedad que, justamente, niega el terrorismo de estado, niega las luchas y las conquistas en materia de derechos humanos de memoria, verdad y justicia y que no tenemos que dejar. Por eso que esta universidad esté dando señales claras para reivindicar a todos aquellos compañeros y compañeras que fueron víctimas del terrorismo de estado con todas sus letras es lo mínimo que puede hacer esta Universidad Nacional de Córdoba a 45 años de este hecho.

Celebro muchísimo esta iniciativa y espero que mañana 24 de marzo nos pueda encontrar a la juventud en las calles para poder reivindicar que a 45 años del golpe cívico, eclesiástico, militar haya una Universidad Nacional de Córdoba que sigue comprometida con los derechos humanos de ayer, de hoy y de siempre y que cuando se dice "nunca más", es realmente "nunca más".

Acompañé este proyecto y celebro que podamos estar discutiendo esto hoy.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la decana Elena Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

De alguna manera también quería responderle a María Inés, un poco seguir el hilo de su discurso, de ese discurso que ha hecho porque yo había manifestado interés en la discusión de este proyecto, lamentablemente no pude estar en la comisión pasada, pero por cierto que es un día muy especial, un día en el que todos estamos a dos o tres horas del día más oscuro de la historia por ahora, esperemos que sea el más duro de toda la historia argentina, que no haya peores. Quizás, uno de los homenajes que podemos hacer como ha dicho recién Tomás sea haber comenzar el día como lo comenzó nuestro Rector, sumándose a los actos que hizo la Provincia, en la que el Gobierno se comprometió seriamente con estas búsquedas de identidades que todavía nos tienen



comprometidos 45 años después, y me parece que la presencia del Rector en ese acto fue como el despertar de esta vísperas.

Durante el día hemos hecho muchas cosas en relación al día de mañana, hemos visto las fotos de los compañeros plantando los árboles, todos los claustros reunidos en torno a la memoria de las diferentes facultades, por lo menos los que han podido, por ahí uno tenía ganas de decir "guárdenme uno", la sesión de hoy ha sido una sesión en la que ha habido algunas manifestaciones.

Yo creo que este artículo se puede mejorar, creo que el espíritu con que se presenta el artículo en el sentido de, miremos el perfil ético de quienes creemos que merecen un título de nuestra Universidad como profesor emérito, como honoris causa o con el mérito que nosotros queramos darles, como consulto, miremos un poco su perfil ético.

Me parece que hemos empezado una fecha conmemorativa por fijar un punto de esa ética que es indispensable y que está acotado a un tiempo y a unos actores en un momento dado de la historia.

A mí me gustaría que continuando lo que vamos a hacer hoy, que supongo que va a ser la aprobación unánime de este proyecto, que continuando esto pudiéramos pensar también en otras condiciones para la ética de quienes son galardonados con toda nuestra confianza y se llevan el mérito de nuestra Universidad.

Sé que algunos colegas estamos pensando que las cuestiones de género se han vuelto indispensables de considerar, sabemos que en un país como la Argentina tan lamentablemente proclive a la violación de los derechos humanos, aún en tiempo de democracia deberíamos decir algunas otras cosas. A mí me parece que este proyecto de la Facultad de Ciencias Sociales nos está alertando para nuevos proyectos, me parece que nos está diciendo que hay un punto en el que deberíamos mirar y es la integridad de quienes son galardonados desde el máximo órgano de gobierno de la Universidad.

Me parece que a partir de hoy, María Inés, este proyecto puede ser completado con otros, me parece que otras cuestiones son también vigentes, quizás la medida del horror, la medida del máximo de los horrores no puede ser la única regla, la única medida, pero seguramente vamos a tener que trabajar de aquí en adelante no sólo en la configuración absoluta de un perfil ético, pero es como cuando a uno le sacan una venda de los ojos y ya no puede parar. Me parece que si estuviéramos en otro momento del año, quizás esto hubiera sido un buen momento para repasar y agregar, si estuviéramos en el 2 de mayo o en el 15 de junio, sería un buen momento para rediscutir este artículo 1º y completarlo, pero hoy es 23 de marzo, me parece que es un día en el que la historia argentina se merece que hagamos esta nada, que es modificar nuestro Reglamento en la Universidad estatal.

Eso es lo que quería decir.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra la decana Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Me parece que ha pedido antes la palabra la consiliaria Cerezo Pinto.



SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Yo también estoy anotada.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Ávila.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Gracias, doctor.

Quería hablar en esta oportunidad como consiliaria docente de nuestra Facultad de Filosofía para apoyar plenamente el proyecto que presentó la decana de Ciencias Sociales, me parece que no sólo es pertinente sino que con el trabajo que se hizo después en las comisiones, con las discusiones que hubo, la redacción quedó realmente conceptual, precisa y representa un aporte institucional a delimitar y normatizar algo que, como lo dijimos en diciembre pasado, está ya en el corazón de todo el pueblo argentino, está en las leyes y está en la Constitución. Entonces, me parece que esta Universidad salda una deuda pequeña, parte de una deuda que tenemos que seguir trabajando en esa dirección al establecer esta normativa.

Pero decía como consiliaria docente porque el cuidar la figura de la docencia me parece que también es un deber de la Universidad pública y que está contemplada en este proyecto que se presenta; cuidar la docencia significa que aquellas máximas designaciones eméritos y consultos que la Universidad otorga a los profesores exijan una integridad ética, una integridad también institucional, o sea, estar dentro de lo que el Estado de derecho nos exige, que nos exigen las leyes y la Constitución, que sostienen ya la exclusión de aquellos de aquellos que se han visto comprometidos con los golpes de estado del acceso a este tipo de honores públicos.

Me parece que acá también estamos instituyendo ese lugar de cuidado de la docencia, me parece que la norma fija esos límites, me parece que salda en pequeña medida una deuda y me parece que hace docencia no sólo hacia aquellos que estuvieron comprometidos porque también en la segunda parte alude a quienes en sus manifestaciones públicas fehacientes han avalado ese terrorismo de estado, figura tan claramente establecida en los juicios, también eso, no nos estamos quedando solamente en aquél que ejerció una función pública, ya la misma Constitución lo excluye, estamos hablando de esa construcción social que avaló y puede seguir avalando el terrorismo de estado, entonces, nos habla hacia el futuro, la norma hace docencia al hablar de sus docentes y esto es lo que quería señalar porque, como consiliaria docente, siento muy profundamente esta Universidad, con este paso también estar cuidando y dando un mensaje hacia las próximas generaciones y hacia la sociedad de qué significa ser docente en la Argentina hoy, en la Universidad pública hoy y en nuestra Universidad en particular.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra la consiliaria Cerezo Pinto.

SRA. CONSILIARIA CEREZO PINTO.- Queríamos expresar nuestro profundo apoyo a esta iniciativa, en el sentido, como siempre decimos, venimos a saldar una pequeña deuda y también para poner fin a ciertos privilegios académicos para quienes apoyaron y se vieron garantizados por la dictadura militar.



Queremos celebrar este trabajo colectivo que dio fruto a este proyecto y aprovechar este momento de reflexión para recordar a todos los estudiantes desaparecidos de esta Universidad, al compañero que mencionaron hoy, Jorge Malberti, de mi facultad y aprovechar también esta instancia también para acompañar la lucha de todas las personas que han sido asesinadas, privadas de su libertad o desaparecidas como gay, lesbianas, trans, creo que también eso es importante. Como venimos diciendo, y muchos compañeros también, un día como hoy, un día antes del 24 de marzo, a 45 años del golpe, reivindicar la importancia que le da esta Universidad, su compromiso con la memoria y reivindique con firmeza la verdad y la justicia, y que la Universidad también acompañe a los organismos de derechos humanos que se encuentran siempre a la vanguardia de todas las luchas sociales y políticas y también como lo decía, que pongan todas sus herramientas en la búsqueda de más democracia y en este ejercicio constante de búsqueda de memoria que es lo que nos va a ayudar siempre a reflexionar y a que los hechos ocurridos no sucedan nunca más.

Acompañamos este proyecto y celebramos que el Consejo Superior esté en esta instancia.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la decana Ana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

Voy a tomar el proyecto, la propuesta presentada por la consiliaria María Inés Peralta como un proyecto propio, ya no voy a hablar más del proyecto presentado "por" sino que voy a decir el proyecto "este", porque me representa, siento que me pertenece también porque recoge los elementos que, de alguna manera, nosotros venimos planteando, venimos trabajando en distintas líneas dentro de la Universidad Nacional de Córdoba, con variables que están puestas desde las distintas unidades académicas y en la Universidad misma. Es muy importante además poder exponerlo hoy; se dijo en dos o tres oportunidades que el 23 nos anuncia el Día Nacional de la Memoria que hoy, acá en este recinto se leyó la propuesta de un comunicado y a la mañana, como se dijo, estuvimos plantando árboles y tomando la consigna de plantamos memoria, cosechamos derechos, en esa síntesis que tiene tan fuerte la propuesta de memoria trabajada siempre, enarbolada por madres, abuelas, hijos, hijas, familiares y todos los organismos de derechos humanos que han hecho de las consignas que nacen del terror, del horror, como consignas de vida, históricamente, eso han sido consignas de vida que amplían derechos.

Este planteo este año en medio de todos los incendios, las situaciones catastróficas que ha vivido nuestro país en relación a los bosques, plantar árboles como una consigna de generar vida, pero no cualquier vida, la apuesta es generar una vida que luego cuida vida, una vida que disfruta colectivamente y una vida que se planta teniendo en cuenta dónde se pone. Me parece a mí que siempre la memoria es un ejercicio activo con proyecto de futuro, pero revisando bien dónde planta sus raíces.

Es muy importante volver a pensar no para ir al pasado sino justamente para proyectarnos hacia delante, cómo fue posible que en este país hubiera terrorismo de estado. Alguien dijo hoy que en sus clases de historia eso queda como una consigna distante para sus estudiantes, porque aparece ahí como si fuera un fragmento del pasado, como si el pasado fuera un algo que ya no nos pertenece, como si el pasado fuera algo que pudiéramos disrumpirlo en un trayecto, en un proceso



de identidad, en un proyecto de país, en un proyecto histórico, social, cultural, etcétera, es decir, cómo fue posible que acá hubiera terrorismo de estado, cómo fue posible que acá, en este país, con todo lo que sabemos hoy, hubo delitos de lesa humanidad, hubo un plan sistemático de persecución, pensar cómo fue posible, incluso, que nuestra Universidad, repasando números es gravísimo lo que ese terrorismo de estado (se corta audio)

En 1975 había en la Universidad Nacional de Córdoba 50.500 estudiantes, en el '81, ¿saben cuántos había? 33.900 ¿qué pasó en el medio? Casi el 50 por ciento de los estudiantes fue expulsado por la dictadura. Recogiendo los números de Filosofía y Artes del '75, había 5619 estudiantes; en el '81 había 2215, eso es lo que nos hizo la dictadura. En el '74 y en el '75, porque después no hay más registro de Artes como Artes, había en Artes 650 estudiantes, hay en Artes 28 detenidos desaparecidos, eso equivale al 4,3 por ciento de los estudiantes, eso significaría, poniéndolo en presente, para tener una noción de lo que aquello significó para nuestro país, que nos borrarán, que nos secuestrarán, que nos matarán 320 estudiantes hoy, pero que además dejarán fuera de la matrícula a unos 4000 estudiantes, como para tener noción de lo que aquello significó cuando está distante, por suerte muchos chicos y chicas no saben de eso porque no lo vivieron, es maravilloso eso.

Ahora ¿qué hicimos nosotros para distanciarnos de aquello? Esa es la pregunta, porque no nos distancia el tiempo simplemente, no nos distancia el olvido, no nos distancia cerrar el capítulo y hacer negacionismo de aquello, nos distancia cuando ponemos, cuando plantamos vida y construimos futuro, nos distancia cuando tenemos actos que nos comprometen con la ampliación de derechos, nos distanciamos cuando hacemos cosas como estas que, de alguna manera, dejan planteada una línea ética que nos permite ampliar. Quien lee esto está pensando inmediatamente hacia futuro, pero si no trabajamos en cómo fue posible, si no empezamos a restañar algunas cosas que se pueden restañar, hay atrocidades que hizo la dictadura que no tienen cura, hay daños que ha hecho la dictadura que aún no los hemos podido subsanar, hay cosas que nosotros sí podemos y hay muchas que se han hecho por suerte y nuestro país es un ejemplo en eso.

Desde este lugar creo que este es un pasito más en esa escalera, como dicen los filósofos, que el trabajo de derechos humanos es un trabajo de siglos, de luchas milenarias que nos anteceden y que nosotros seguiremos trabajando en una escalera que nunca se termina, que siempre abre nuevas posibilidades y espero que no retrocedamos.

Me parece que esta propuesta nos instala de nuevo en esta posibilidad cierta, de orgullo y sabiendo que somos capaces de hacernos carne de aquella historia y decir "nunca más" y la UNC está de concretas hacia adelante.

Gracias por esta propuesta.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario Juan Carlos Godoy.

SR. CONSILIARIO GODOY.- Brevemente, anticipando mi apoyo como ya lo había dicho antes y retomando un poco algo que inicialmente fue propuesto por la decana Dezzutto cuando esta presentación llegó en forma definitiva y que estuvo sobrevolando hoy en algunas de las alocuciones previas, es que manifestemos nuestro compromiso como Cuerpo a llevar esta discusión más allá de



los cargos que tienen que ver con el honor, cargos honorarios o de visitante o lo que sea. Creo que fue la decana Dezzutto la que recordó un poco su historia por otra universidad, apuntaba a que a esto tenemos que pensarlo en todo el proceso de ingreso como en la carrera docente de la Universidad Nacional de Córdoba y desde ahí, simplemente anticipar el apoyo de la comunidad de la Facultad de PPsicología a cualquier discusión o debate que se abra sobre ese tema.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Racabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor Vicerrector.

Acompañar las palabras de la decana Pérez, algunas de las cosas que ella dijo yo las mencioné en el trabajo de comisión. También reflexionar un poco sobre que este Cuerpo tiene la responsabilidad del otorgamiento de estas distinciones, cuando una facultad existe una postulación a este tipo de designaciones, uno podría pensar que siempre queda en manos del Cuerpo el otorgamiento o no de una distinción de este tipo, por lo tanto, podría no ser necesaria la modificación de la norma; sin embargo, creo importantísimo una toma de posición clara y contundente de rechazo a uno de los periodos más oscuro de nuestra historia y en esto quiero rescatar la insistencia de María Inés Peralta y de toda la gente que decía que esto tenía que salir el día 23, esto dota de un simbolismo muy fuerte, que queda fuera de este mensaje que esta Universidad está dando en referencia a estos hechos tan dolorosos que nunca más tienen que volver a ocurrir.

Así que, acompañe el proyecto y también acompañe a la decana Dezzutto en el trabajo de comisión en el sentido de que como dijo recién el consiliario Godoy, algunos pillos se nos están escapando entonces, creo que habría que ampliar este tipo de normas a otros tipos de distinciones y a otros periodos oscuros de la historia, no tan dolorosos como éste, que ha sido el sumum de las dictaduras que hemos tenido, el más terrible, pero no el único. Acompañe gustoso el proyecto.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Primero, quiero agradecer mucho la presentación que hizo la Facultad de Sociales a través de su decana, María Inés, justamente, Sociales, esa carrera con una historia tan marcada por el sistema de exclusión y de borramientos, entonces, es un acto de justicia que venga de ahí. También a mi querida compañera Ana Mohaded, porque escucharla es iluminador; también a otra compañera aquí presente, Silvia Ávila, que tiene un fuerte camino en la historia de la lucha de los derechos humanos y de comprensión en la experiencia de lo que significa el terrorismo de estado en la vida de las personas; también a una decana que ahora está con licencia, pero que es nuestra compañera y que sufrió en carne propia el terrorismo de estado y encarna luchas enormes que es Mirta Iriondo y, seguramente, muchos y muchas compañeros que no estoy poniendo sobre la mesa, pero quiero destacar estas queridísimas y admiradas compañeras.

Quiero decir que muchas veces pienso, justamente porque yo me identifico con la lucha del '70, porque yo no me arrepiento, cómo sería nuestra Universidad sin eso que dijo Ana, cómo fue



posible, si eso no hubiera acontecido, si el terrorismo de estado no hubiera acontecido. No sé, escucho los relatos de tantas compañeras, la mayoría jubiladas, de algunos compañeros de tantas experiencias que se hicieron en tantas unidades académicas de nuestra facultad y la verdad que pienso que si el terrorismo de estado no hubiese acontecido, nuestra universidad sería mucho mejor, infinitamente mejor, nuestro país sería infinitamente mejor, lo puedo argumentar hasta el cansancio.

Así que yo creo que aquí, cuando uno dice esto, que pone un tope, pone un límite, que dice "aquí no, porque somos una comunidad educativa y somos una comunidad política, así que aquí el terrorismo de estado no." A mí me alegra que la Universidad Nacional de Córdoba llegue aquí, a este momento. Como dije los otros días y mencionaron algunos decanos recién y algunos consiliarios, entiendo que es todo un problema que llegemos a esta cuestión al término de una carrera docente, pero bueno, llegamos a este lugar y no es poco, gente, creo que es grande lo que se está haciendo hoy y que solo permite mirar retrospectivamente porque todos estos logros de derechos. como nos han enseñado las madres, las abuelas y los organismos, nos hacen mirar a otra luz, como las palabras de Ana recién.

Quiero señalar que todo esto de verdad y justicia es un acto de algo que un filósofo alemán que a mí me gusta mucho, que es Walter Benjamin, "pasarle a la historia el cepillo a contrapelo", es ubicarse en el campo de los vencidos, en el sentido de que los vencidos de la historia son siempre aquellos que nos dicen que la fuerza de las cosas no tienen la última palabra. Ha habido mucha impunidad en nuestro país, ha habido negacionismo, que nosotros nos comprometamos con esto me parece que le da otro vuelo a esta Universidad. Me alegra, me congratulo, hay que seguir trabajando mucho y también tener en esa pregunta que hace Ana, ¿cómo fue posible?, hay una pregunta que hiere nuestro presente en el corazón y nos hace a nosotros interrogarnos acerca de qué queremos nosotros en nuestra Universidad Nacional de Córdoba que sea posible, cuáles son nuestros sueños y qué leemos en ese pasado.

Esto es lo que quiero decir y quiero decir: 30.000 compañeros y compañeras desaparecidos presentes ahora y siempre.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Sol Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Buenas noches.

La verdad me hago eco de las palabra que ya se han dicho, me emociona mucho en particular y a todos quienes tenemos algún tipo de participación política y a la sociedad en general nos emociona.

Quería compartir un poema del ejercicio de la memoria de Julio César Campopiano, que es un compañero desaparecido de Tucumán que dice así:

"A manera de confesión

Uno sigue creyendo más allá de la ausencia
uno amontona soledades en el fondo de un espejo
y después de todo piensa que ya no hay tiempo
para volver a ser un hombre en medio del silencio.
Uno le copia los gestos a la lluvia



antes que los días inventen otro esquema
que casi siempre habla de ojos grises y lejanos.
Uno se recuesta en las palabras más inútiles,
uno aprende idiomas extraños de tarde o de mañana
y después se olvida de dibujar el punto de partida.
Uno nunca está demás con sus preguntas
pero tampoco hace falta escribiendo un sueño;
uno acaso es un poco de lo que siempre quiso ser
y jamás se animó.
Uno sigue creyendo más allá de la ausencia
quizás porque fue la ausencia la que perdió los recuerdos
en una mirada azul y pequeña.
Uno va y viene de tanta gente que pasa,
uno espera lo que sabe que no existe,
le pone un largo número a la piel más dulce
y al final está en el mismo lugar
donde el regreso dice cosas que no terminan de entenderse.
Uno recurre a la duda más inédita
para palpar la ternura que falta en los rincones
Donde una vez nos detuvimos a mirar las horas.
Uno, a pesar de todo, camina sin puntos suspensivos
por esta enorme historia que lo abarca;
uno renuncia simplemente a lo que no quiere ser."

Julio César Campopiano, desaparecido en octubre del '76, lo traigo para compartirles porque expresa mucho de lo que esa juventud soñaba, pensaba, la participación política desde la sensibilidad, desde la ternura y desde el amor, y también se expresa mucho la posibilidad de las ausencias, de seguir caminando a pesar de ellas. Con este poema les rendimos a nuestros compañeros desaparecidos, sobrevivientes de la atroz dictadura y a los sobrevivientes que han hecho grandes luchas junto a madres, abuelas e hijos para que se haga justicia en este país, en este ejercicio de la memoria volver a traer que el exterminio fue una decisión política en términos de exterminio de ideas, de jóvenes que querían transformar la realidad y las injusticias sociales, en ese sentido retomamos esas luchas, para seguir las, para transformar y para que haya más justicia social y conmemoramos a todos nuestros compañeros desaparecidos, a los 30.400 compañeros y mañanas los tendremos muy presentes en las movilizaciones y compartimos también que la mesa de trabajo de derechos humanos acá en Córdoba nos convoca a una caravana, respetando el distanciamiento social, así que comparto también el que nos sumemos desde este Consejo y convoquemos también desde nuestros espacios y participemos.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra Andrea Marinelli.



SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Muchísimas gracias.

Celebro con muchísima emoción en espera de un nuevo 24 que estemos a punto de aprobar un proyecto como ese, creo que este proyecto se lo debemos a la comunidad de Córdoba, es un proyecto digno de este Honorable Consejo Superior del cual me siento orgullosa en este momento de estar sentada acá. Gracias Inés, gracias Sociales por materializar este proyecto. Creo que en diciembre nos dimos cuenta todos de que esto urgía y de que se lo debíamos a familiares de desaparecidos. Hay 30.400 razones para aprobar este proyecto con el orgullo de ser parte de este Cuerpo y llevar esta tranquilidad, la tranquilidad a toda la comunidad que en este momento nos está siguiendo y están velando porque este proyecto salga a la luz. Gracias a las personalidades inspiran, gracias a las palabras de Ana, de Silvia, gracias porque la inspiración es lo que nos sostiene y somos todos seres políticos y que de esa política o de esa dulzura como lo que leyó Sol se haya vuelto en una tragedia es porque ahora estamos transformado y eso es lo que ahora intentamos sostener la transformación de ese dolor y seguir en la lucha, con la cabeza en alto.

Sembramos memoria, cosechamos justicia. Este proyecto siembra la memoria y hace justicia que es la que necesitamos tener esta tranquilidad y brindar esta tranquilidad a la comunidad. Hoy, todo el día vimos estos árboles, estas imágenes tan hermosas de transformación en vida pura, como decía Ana y esto es este proyecto, la transformación en vida pura, en justicia, en verdad en sostener la memoria que es nuestro deber y nuestra obligación.

En nombre de toda la comunidad de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, gracias a este proyecto, por supuesto lo aprobamos y nos llena de orgullo y de emoción. Yo he estado aplaudiendo las palabras de todos así que creo que después este proyecto merece un aplauso.

Muchísimas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me está pidiendo la palabra Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Muchas gracias.

La verdad que terminar así la sesión es muy emotivo. Agradecer cada una de las palabras dichas en el tratamiento del proyecto. Recuperar algunos de los planteos que se hicieron, de Silvia, la importancia que tiene el proyecto para poder pensar cómo jerarquizamos la tarea docente, como pensamos al cuerpo docente en nuestra Universidad que, sin dudas, tiene un impacto en los procesos de formación en una Universidad pública.

Tomás, en su condición de docente de Historia, recuperaba esa sensación con la generaciones más jóvenes y volviendo al texto del proyecto, me preguntaba también cuánto saben nuestros jóvenes en relación al camino que nuestra Universidad y nuestras universidades públicas han hecho en relación a revertir y reparar los horrores de la dictadura. Sin duda, es un camino que no se termina porque las consecuencias son tan dolorosas y tan profundas que a cada paso que damos y que advertimos esas deudas tenemos la capacidad para parar, para reflexionar, para pensar y para proyectar.

También quisiera recuperar, todos han dicho cosas muy emotivas y fuertes e importantes en términos políticos, pero cuando Ana decía qué fue lo que pasó, cómo fue posible la dictadura y sus



consecuencias, a mí me parece que este acto de reparación que es parte de verdad, de justicia y memoria, también nos pone en el contexto de pensar cómo seguimos construyendo para que no vuelva a ser posible. Ha habido en los últimos tiempos algunos actos horribos de expresión de desprecio por la vida y por nuestra historia que nos pone también como Universidad, como institución de educación superior poder pensar cómo traemos estas memorias y cómo repensamos el presente para que, efectivamente, nunca más.

Entonces, sin duda, son pasos que son importantes, que son históricos y que, claramente, la tarea no termina acá, pero son pasos que vamos dando.

Agradecer a María Inés por el esfuerzo y la persistencia en la presentación del proyecto, en la capacidad de escucha y de querer sintetizar los aportes que se fueron dando y agradecer al Superior, a cada uno de sus integrantes por acompañar entendiendo que en lo central acordamos y estamos juntos para poder decir en nuestra Universidad nunca más.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Algún otro consiliario quiere hacer uso de la palabra?

Yo, antes de poner a votación quiere decir dos o tres palabras, pocas porque me adhiero, para mí es un honor presidir esta sesión de este Cuerpo, es un honor contar con todos los consiliarios y consiliarias que integran este Cuerpo. Felicitar a María Inés Peralta, a la Facultad de Ciencias Sociales, a todos los que han participado no solamente en esto que vienen trabajando activamente y lo han trabajado en el seno de la comisión respectiva. Quiero mencionar porque he tomado nota de todos los que han participado, Tomás Battaglini, Ávila, Cerezo Pinto, Ana Mohaded, que estuvo excelente, Dezzutto, Godoy, Andrea Marinelli, Silvina Cuella.

Yo me adhiero a cada uno de ustedes y por parte del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, faltan tres horas para que se cumplan los 45 años en que se conmemore el golpe cívico militar de 1976, que se apruebe en esta sesión y muy especialmente el debate con la altura y que se pueda aprobar por unanimidad el proyecto. Y eso es porque me parece que lo han trabajado, estoy totalmente emocionado y es un orgullo haber presidido esta sesión y, seguramente, va a ser aprobado por unanimidad. Los felicito a todos y a todas.

Para que quede formalmente grabado, voy a leer el expediente 18.

-Expte.-2020-00302034- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que consta en el Orden 11, por el cual se incorpora un inciso referido a las condiciones para ser designado profesor o profesora emérita de esta Universidad. Disponer se dé cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución de este Cuerpo 277/05.

Debo reconocer que María Inés Peralta, se ha consensuado con unos aportes, con una nueva redacción, es lo que ella ha leído y es el proyecto que va a quedar aprobado. Personalmente y nuevamente felicito a todos y cada uno de ustedes.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).



Antes de cerrar esta reunión les recuerdo a ustedes, ya vamos a hacer la convocatoria, las sesiones remotas conforme la resolución que se dictó el 24 de noviembre, la convoca, por eso hacemos la resolución de convocatoria, cuando nosotros decidamos volver a la presencialidad, no hace falta ninguna convocatoria. La próxima reunión va a ser el día 6 de abril, pero por supuesto la vamos a convocar para esa fecha, a las 5 de la tarde.

Además, quiero decir unas palabras, el 6 de abril es la próxima reunión, el 20 de abril será la segunda sesión de este Cuerpo, yo quería anunciar -no hemos tenido oportunidad de hacer la reunión de decanos, pero la mayoría, de los decanos y decanas están aquí presentes-, con mucho orgullo he coordinado esta Comisión de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, con un trabajo estupendo y extraordinario desde la Secretaría de Asuntos Académicos, de todo el equipo técnico, de los vicedecanos, de todos los equipos técnicos de los distintos niveles académicos y de los colegios preuniversitarios.

El Informe de Evaluación Institucional lo hemos pasado la semana pasada a cada una de las facultades y de los colegios preuniversitarios para que hagan observaciones y agregados, tiene 650 páginas. Conforme el artículo 44 de la Ley 24521, estos informes de autoevaluación interna y externa se hacen cada 6 años, sin echarle la culpa absolutamente a nadie, la última vez que esta Universidad Nacional de Córdoba lo hizo fue en el año 2004. Para nosotros es algo muy importante, y también para todas las unidades académicas, para mí ha sido un orgullo haber trabajado con todas, lamentablemente, no llegué a visitar a todos los consejos directivos, porque vino el pico de la pandemia, pero quiero informar lo siguiente, nosotros tenemos una reunión como comisión con los vicedecanos, con la secretaria el próximo lunes. Este proyecto está en condiciones para ser elevado al Consejo Superior de la Universidad Nacional, para que lo vean ustedes en el seno de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Este Vicerrector cuantas veces quieran está a disposición, pero la idea es la siguiente: hacer una reunión extraordinaria para la aprobación de este informe previo análisis y que podamos tener un diálogo enriquecido, era una idea, por eso se lo adelanto a usted. Esa reunión extraordinaria puede ser, como tenemos reunión ordinaria el día 6 y el día 20, a los mejor pueda hacerse una reunión extraordinaria el martes 13, para el análisis del Informe de Evaluación Institucional. Yo creo que es un acontecimiento importante, un trabajo excelente que hemos hecho toda la comunidad universitaria, es una propuesta que hacemos aprovechando que están los decanos y decanas aquí, en esa reunión extraordinaria que se puedan sentar para la votación final, para el debate, sin perjuicio de la participación de todos los decanos y creo que va a ser un acontecimiento para la Universidad Nacional de Córdoba, que puede ser una reunión extraordinaria, que pueden estar sentados votando el trabajo que han hecho los vicedecanos y vicedecanas.

Por supuesto, que la Comisión de Reglamento y Vigilancia la va a tratar y pueden convocar a cualquiera de las personas que han trabajado que son muchas, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Subsecretaria de Asuntos Académicos, a la titular del área, no quiero mencionar porque los otros días los comencé a mencionar y omití a algunas personas que han trabajado activamente. Pero la idea es hacer una reunión extraordinaria, nosotros tenemos para la presentación definitiva de este Informe de Evaluación Institucional el lunes a las 11 y 30 horas, después de eso, seguramente, vamos a hacer el martes la elevación al Consejo Superior y después vamos a ver si podemos hacer una reunión extraordinaria porque creo que amerita porque es un



acontecimiento importante que comenzó en el año 2018, se firmó un convenio con el Rector y el Presidente de la CONEAU, no sé si recuerdan, en el 2019 y continuó la pandemia y en el contexto del Covid-19 se ha podido terminar este Informe de Evaluación Institucional.

En concreto, sería la próxima reunión ordinaria el día 6, la segunda reunión ordinaria el día 20 y a lo mejor podemos hacer una reunión extraordinaria para aprobar y analizar este Informe de Evaluación Institucional.

Les agradezco, me alegro de haberlos visto, levantamos la reunión.

-Es la hora 21 y 18.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

